



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

---

Número 312  
Año XXXIII  
Legislatura VIII  
27 de febrero de 2015

## **Sumario**

### 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS 1.1. PROYECTOS DE LEY 1.1.1. APROBADOS

Corrección de errores en la publicación de la aprobación por el Pleno de las Cortes del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón. .... 26205

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

###### 3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 25/15, sobre la retirada inmediata del Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero, por el que se modifican el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado. . . . . 26205

Proposición no de Ley núm. 26/15, sobre el Convenio para la cesión de viviendas firmado con la Sareb. . . . . 26206

Proposición no de Ley núm. 27/15, sobre la aplicación de Política Agraria Común 2014-2020 en Aragón. . . . . 26207

Proposición no de Ley núm. 28/15, sobre el impulso a la industria agroalimentaria. . . . . 26208

Proposición no de Ley núm. 29/15, sobre el servicio de Atención Temprana. . . . . 26209

Proposición no de Ley núm. 30/15, sobre la modificación del Real Decreto 43/2015, que ordena las enseñanzas universitarias. . . . . 26209

Proposición no de Ley núm. 32/15, sobre modificar los Estratos y Mapas Comarcales de la Política Agraria Comunitaria en Aragón para el periodo 2014-2020. . . . . 26210

Proposición no de Ley núm. 33/15, sobre la Política Agraria Comunitaria. . . . . 26211

Proposición no de Ley núm. 34/15, sobre la política Agraria Común para el periodo 2014-2020. 26212

###### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 31/15, sobre las acciones contra los estorninos, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. . . . . 26212

Proposición no de Ley núm. 35/15, sobre la inclusión de Las Canalillas del río Bergantes, en el término de Aguaviva, en el inventario de Lugares de Interés Geológico de Aragón (LIG), para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. . . . . 26213

Proposición no de Ley núm. 36/15, sobre la supresión de los convenios del Gobierno de Aragón con ayuntamientos para el funcionamiento de comedores escolares en colegios, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. . . . . 26214

#### 3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 268/14, sobre la Política Agraria Común. . . 26215

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 4/15, sobre corregir las desigualdades de la aplicación de la política agraria comunitaria en Aragón. . . . . 26215

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 24/15, sobre la política agraria común para el periodo 2014-2020. . . . . 26215

### 3.2. INTERPELACIONES

#### 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 5/15, relativa a los costes del servicio de recogida y eliminación de cadáveres de animales. . . . . 26216

Interpelación núm. 6/15, relativa a la prevención y extinción de incendios y salvamento de la Comunidad Autónoma de Aragón. . . . . 26216

Interpelación núm. 7/15, relativa al cumplimiento de la Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales. . . . . 26217

Interpelación núm. 8/15, relativa a las listas de espera de atención quirúrgica, pruebas diagnósticas y atención especializada. . . . . 26217

Interpelación núm. 9/15, relativa a los problemas de saturación que sufren los pacientes necesitados de atención urgente. . . . . 26218

Interpelación núm. 10/15, relativa al desarrollo rural. . . . . 26218

### 3.3. MOCIONES

#### 3.3.2. EN TRAMITACIÓN

##### 3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 2/15, dimanante de la Interpelación núm. 66/14, relativa a la política general del Gobierno en materia de servicios sociales y de protección de la autonomía personal de quienes están en situación de dependencia. . . . . 26219

Moción núm. 3/15, dimanante de la Interpelación núm. 3/15, relativa a la integración social y laboral de las personas en estado de necesidad. . . . . 26219

Moción núm. 4/15, dimanante de la Interpelación núm. 106/14, relativa a la Garantía Juvenil y Empleo Joven. . . . . 26220

Moción núm. 5/15, dimanante de la Interpelación núm. 113/14, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de deportes. 26220

### 3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de la Moción núm. 1/15, dimanante de la Interpelación núm. 73/14, relativa a política de planificación educativa del Gobierno de Aragón. . . . . 26221

## 3.4. PREGUNTAS

### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

#### 3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 112/15, relativa al desarrollo de los regadíos sociales de Fuentes de Ebro (Zaragoza). . . . . 26221

Pregunta núm. 127/15, relativa a las quejas en relación con las prestaciones de las personas en situación de dependencia. . . . . 26221

Pregunta núm. 130/15, relativa al número de personas que atienden las llamadas en el servicio de emergencias 112 Aragón. . . . . 26222

Pregunta núm. 131/15, relativa a la necesidad de vivienda social en Aragón. . . . . 26222

Pregunta núm. 142/15, relativa a las discrepancias con la Confederación Hidrográfica del Ebro en las actuaciones sobre el lindano y las inundaciones del Ebro. . . . . 26223

Pregunta núm. 143/15, relativa a la limpieza del río Ebro. . . . . 26223

Pregunta núm. 144/15, relativa a la firma del convenio del lindano. . . . . 26223

Pregunta núm. 145/15, relativa a las listas de espera de operaciones quirúrgicas. . . . . 26224

Pregunta núm. 146/15, relativa al recorte de ayudas de la PAC para zonas de montaña y desfavorecidas. . . . . 26224

Pregunta núm. 147/15, relativa al reparto de las ayudas para la reserva de energía. . . . . 26224

Pregunta núm. 150/15, relativa al pago a los Ayuntamientos del Fondo de Cooperación Local. . . . . 26225

Pregunta núm. 151/15, relativa a las plantas de purines. . . . . 26225

Pregunta núm. 152/15, relativa a la puesta en marcha de las obras del nuevo hospital de Teruel. . . . . 26225

Pregunta núm. 153/15, relativa a la puesta en marcha de las obras del nuevo hospital de Alcañiz. . . . . 26226

Pregunta núm. 154/15, relativa al mantenimiento de los comedores de las zonas rurales de Huesca. . . . . 26226

Pregunta núm. 155/15, relativa al retraso en el pago a algunos restaurantes y lugares de servicio durante la riada de Ariño. . . . . 26226

Pregunta núm. 156/15, relativa al impulso de la comarca del Jiloca. . . . . 26227

Pregunta núm. 157/15, relativa a la financiación para las industrias culturales. . . . . 26227

Pregunta núm. 158/15, relativa al modelo de la Film Commission. . . . . 26228

Pregunta núm. 159/15, relativa a la saturación permanente de las urgencias en nuestros hospitales. . . . . 26228

Pregunta núm. 162/15, relativa al mantenimiento de la oferta educativa y de la plantilla en el CP Pablo Serrano de Montalbán. . . . . 26228

Pregunta núm. 163/15, relativa al número de becas para cursar un master universitario en el curso 2014-2015. . . . . 26229

Pregunta núm. 164/15, relativa al motivo del rechazo de las becas para cursar un master universitario en el curso 2014-2015. . . . . 26229

### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

#### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 113/15, relativa a las ayudas a jóvenes agricultores pendientes en 2013 y 2014. . . . . 26229

Pregunta núm. 114/15, relativa a la Indemnización Compensatoria Básica en la reforma de la PAC 2015-2020. . . . . 26230

Pregunta núm. 115/15, relativa a las plantas de purines realizadas por la Diputación General de Aragón. . . . . 26230

Pregunta núm. 116/15, relativa a las zonas vulnerables de vertido por purines. . . . . 26231

Pregunta núm. 117/15, relativa a la planta de purines de Peñarroya de Tastavins. . . . . 26231

Pregunta núm. 118/15, relativa a pagos con respecto a la Indemnización Compensatoria Básica de 2012, 2013, 2014. . . . . 26231

Pregunta núm. 119/15, relativa al impago a diversos centros educativos por el Gobierno de Aragón. . . . . 26232



Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1424/14, relativa al número de bajas de personas mayores en las residencias públicas concertadas en el mes de marzo de 2014. . . . .	26247	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1486/14, relativa al número de altas de personas mayores que se han producido en las residencias públicas concertadas en el mes de febrero de 2014. . . . .	26253
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1425/14, relativa al número de bajas de personas mayores en las residencias públicas concertadas en el mes de abril de 2014. . . . .	26247	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1487/14, relativa al número de altas de personas mayores que se han producido en las residencias públicas concertadas en el mes de marzo de 2014. . . . .	26253
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1426/14, relativa al número de bajas de personas mayores en las residencias públicas concertadas en el mes de mayo de 2014. . . . .	26247	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1488/14, relativa al número de altas de personas mayores que se han producido en las residencias públicas concertadas en el mes de abril de 2014. . . . .	26253
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1427/14, relativa al número de bajas de personas mayores en las residencias públicas concertadas en el mes de junio de 2014. . . . .	26248	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1489/14, relativa al número de altas de personas mayores que se han producido en las residencias públicas concertadas en el mes de mayo de 2014. . . . .	26254
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1428/14, relativa al número de bajas de personas mayores en las residencias públicas concertadas en el mes de julio de 2014. . . . .	26248	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1490/14, relativa al número de altas de personas mayores que se han producido en las residencias públicas concertadas en el mes de junio de 2014. . . . .	26255
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1429/14, relativa al número de bajas de personas mayores en las residencias públicas concertadas en el mes de agosto de 2014. . . . .	26249	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1491/14, relativa al número de altas de personas mayores que se han producido en las residencias públicas concertadas en el mes de julio de 2014. . . . .	26255
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1430/14, relativa al número de bajas de personas mayores en las residencias públicas concertadas en el mes de septiembre de 2014. . . . .	26249	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1492/14, relativa al número de altas de personas mayores que se han producido en las residencias públicas concertadas en el mes de agosto de 2014. . . . .	26255
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1431/14, relativa al número de bajas de personas mayores en las residencias públicas concertadas en el mes de octubre de 2014. . . . .	26249	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1493/14, relativa al número de altas de personas mayores que se han producido en las residencias públicas concertadas en el mes de septiembre de 2014. . . . .	26256
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1432/14, relativa al número de bajas de personas mayores en las residencias públicas concertadas en el mes de noviembre de 2014. . . . .	26250	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1494/14, relativa al número de altas de personas mayores que se han producido en las residencias públicas concertadas en el mes de octubre de 2014. . . . .	26256
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1433/14, relativa al número de bajas de personas mayores en las residencias públicas concertadas en el mes diciembre de 2014. . . . .	26250	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1495/14, relativa al número de altas de personas mayores que se han producido en las residencias públicas concertadas en el mes de noviembre de 2014. . . . .	26257
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1458/14, relativa al número de personas mayores que han entrado en cada una de las residencias públicas y público concertadas en el año 2014. . . . .	26250	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1496/14, relativa al número de altas de personas mayores que se han producido en las residencias públicas concertadas en el mes de diciembre de 2014. . . . .	26257
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1485/14, relativa al número de altas de personas mayores que se han producido en las residencias públicas concertadas en el mes de enero de 2014. . . . .	26252		

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 40/15, relativa a hechos relacionados con manifestaciones xenófobas. . . . . 26258

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 72/15, relativa a las cantidades adeudadas a la comunidad de propietarios de las viviendas sitas en las calles Juan Ramón Jiménez y Luis Legaz Lacambra de Zaragoza. . . . . 26259

### 3.5. COMPARECENCIAS

#### 3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Trabajo ante la Comisión de Economía y Empleo.. . . . 26260

Solicitud de comparecencia del Director General de Trabajo ante la Comisión de Economía y Empleo.. . . . 26260

Solicitud de comparecencia del Director General de Trabajo ante la Comisión de Economía y Empleo.. . . . 26260

## 8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

### 8.5. PONENCIAS

Composición de la Ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas. . . . . 26260

## 12. CÁMARA DE CUENTAS

### 12.2. OTROS

Resolución de la Presidenta de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón por la que se abre el plazo de presentación de Propuestas de Resolución al Informe de fiscalización de las cuentas anuales de la Universidad de Zaragoza del ejercicio 2012.. . . . 26261

Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas eleva a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre las cuentas generales de las entidades locales aragonesas correspondiente al ejercicio 2012. . . . . 26261

## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 1.1. PROYECTOS DE LEY

#### 1.1.1. APROBADOS

### **Corrección de errores en la publicación de la aprobación por el Pleno de las Cortes del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

Advertidos errores en la publicación de la aprobación por el Pleno de las Cortes del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 300, de 8 de enero de 2015, se procede a su subsanación:

#### *Página 25.157:*

En el apartado 4 del Artículo 3, que modifica el artículo 132-1.- Reducción por la adquisición inter vivos de empresas individuales o negocios profesionales, en el párrafo segundo, **donde dice:** «... a los que se refiere la letra a) del apartado 4 del artículo 131-3 de esta norma,...», **debe decir:** «... a los que se refiere la regla 1ª de la letra b) del apartado 2 del artículo 131-3 de esta norma,...».

#### *Página 25.171:*

En el artículo 27.2., **donde dice:** «2. Los planes urbanísticos municipales que establezcan la ordenación pormenorizada aprobados definitivamente...», **debe decir:** «2. Los planes urbanísticos municipales aprobados definitivamente...».

#### *Página 25.191:*

En el artículo 132-1.- Reducción por la adquisición inter vivos de empresas individuales o negocios profesionales, párrafo segundo, **donde dice:** «... a los que se refiere la letra a) del apartado 4 del artículo 131-3 de esta norma,...», **debe decir:** «... a los que se refiere la regla 1ª de la letra b) del apartado 2 del artículo 131-3 de esta norma,...».

#### *Página 25.200:*

La Disposición transitoria segunda **debe decir** lo siguiente:

«Disposición transitoria segunda.- Régimen transitorio de la bonificación en adquisiciones inter vivos.

El porcentaje de la bonificación prevista en el artículo 132-6 del presente texto refundido, aplicable al período comprendido entre 1 de enero de 2012 y 31 de diciembre de 2013, será del 20 por 100.»

## 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

#### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

##### 3.1.2.1. EN PLENO

### **Proposición no de Ley núm. 25/15, sobre la retirada inmediata del Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero, por el que se modifican el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 25/15, sobre la retirada inmediata del Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero, por el que se modifican el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Sada Beltrán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la retirada inmediata del Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero, por el que se modifican el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado viernes 30 de enero, el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto 43/2015, de 2 febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dando lugar a la posibilidad de que las universidades puedan ofertar grados de tres años y máster de dos años de duración.

Este cambio en la estructura de la enseñanza universitaria dará lugar a un encarecimiento de los estudios superiores al aumentar los años de máster y, en muchos casos, conllevará obligar al alumnado que quiera desempeñar plenamente su profesión a tener que cursar dichos estudios, atacando la equidad de acceso a la enseñanza universitaria.

A su vez, la convivencia de diferentes sistemas universitarios dificultará la orientación del futuro alumnado y creará una situación de conflicto, que sumado a la premura de su implantación, no permitirá una correcta regulación de convalidaciones ni permitirá desarrollar los títulos sin que exista una devaluación de la calidad de la formación.

Una vez más, el Ministerio de Educación ha planteado una reforma sin el diálogo adecuado con la comunidad educativa, que debe ser un requisito indispensable ante cualquier cambio en el sistema educativo de nuestro país. Esto, junto a las medidas tomadas por el Gobierno, ha provocado el rechazo de sindicatos, estudiantes y rectores que, en el caso de estos últimos, han aprobado en la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE) una moratoria para su implantación hasta 2017.

Esta reforma pretende hacerse a un coste cero, cuestión que debe sumarse a los recortes por parte del Gobierno Central, y a las dificultades tanto económicas como logísticas de implantación de la LOMCE, que se viene ya desarrollando sin suficientes recursos, por lo que es preciso un pronunciamiento claro en el que se exija al Gobierno de España que dé un paso atrás en una reforma universitaria que encarecerá el sistema universitario y devaluará su calidad.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Apoyar la decisión de la Conferencia de Rectores de las Universidades de España (CRUE) sobre la moratoria para no implantar la reforma hasta el año 2017 en caso de no ser retirada.

2. Dirigirse al Gobierno de España instándole a:

a) Retirar inmediatamente el Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

b) Solicitar un informe al Consejo de Universidades sobre los resultados de la vigente ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

c) Promover en el seno de la Conferencia General de Política Universitaria y del Consejo de Estudiantes Universitarios del Estado una comisión que elabore un informe sobre los efectos de la reforma promovida por el Ministerio de Educación en la financiación pública y privada de las universidades, en la igualdad de oportunidades y en el acceso al empleo de los titulados.

Zaragoza, 13 de febrero de 2015.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

## Proposición no de Ley núm. 26/15, sobre el Convenio para la cesión de viviendas firmado con la Sareb.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 26/15, sobre el Convenio para la cesión de viviendas firmado con la SAREB, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al Convenio para la cesión de viviendas firmado con la Sareb, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Sareb, también conocido como «Banco Malo», cedió vía convenio al Gobierno de Aragón 80 viviendas de las 1000 aproximadamente de las que dispone en la Comunidad Autónoma, con el fin de ampliar la bolsa de alquiler social destinada a las familias con menores recursos económicos. El convenio, con una duración inicial de cuatro años, podría ampliarse tanto

en el número de inmuebles como en el periodo de cesión.

Como contraprestación a esta cesión onerosa, el Gobierno de Aragón destinará 760.000 euros para el periodo de vigencia (2015-2018), así como una contraprestación a un precio fijo mensual por cada uno de los inmuebles en función de sus características

Es importante recordar que el «Banco Malo» fue creado por el Gobierno de España a través de un Real Decreto Ley, con la pretensión de dar salida a los activos bancarios ligados al sector inmobiliario, tratando de resolver la falta de liquidez de la banca española como consecuencia de la pérdida del valor de los activos inmobiliarios y la falta de venta de inmuebles fruto de la crisis económica.

La presencia pública en los recursos del Sareb es del 45%, lo que le garantiza a la entidad operar como si fuera una entidad privada, pero siempre con el respaldo de la deuda pública, que garantiza que la deuda final que tenga el banco malo cuando se desprenda de la totalidad de sus activos inmobiliarios será cubierto con el dinero de todos los españoles.

Por todo ello, para su debate, se presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón consideran que el esfuerzo que van a realizar los ciudadanos vía deuda pública para salvar los activos inmobiliarios de la banca española incorporados en la Sareb deberían, cuando menos, haber sido compensados con medidas claras que impusieran a las entidades bancarias rescatadas la paralización de desahucios de primera vivienda, el realojo de ciudadanos con necesidades sociales y la dación en pago, e instan al Gobierno de Aragón a revisar el convenio firmado, dado que es claramente insuficiente para cubrir las necesidades existentes en la Comunidad Autónoma de Aragón al limitarse a la cesión de 80 viviendas, cuando la Sareb dispone de una mil viviendas disponibles en el territorio de la Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 13 de febrero de 2015.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

### **Proposición no de Ley núm. 27/15, sobre la aplicación de Política Agraria Común 2014-2020 en Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 27/15, sobre la aplicación de Política Agraria Común 2014-2020 en Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y

señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la aplicación de Política Agraria Común 2014-2020 en Aragón, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los días 24 y 25 de junio de 2013 el Consejo de Ministros de la Unión Europea aprobó la reforma de la política agraria común para el periodo 2014-2020. Esta Política Agraria Común ha sido denominada como PAC de convergencia, es decir, una PAC en la que todos los agricultores y ganaderos del estado estuviesen en igualdad de condiciones. Nos encontramos con unos principios inalterables marcados por la Unión Europea, y aceptados por el Ministerio de Agricultura y el Departamento de Agricultura del Gobierno de Aragón, los cuales marcan las líneas maestras que los estados miembros deben seguir para realizar dicha reforma. Estos principios son:

1. Destinar las ayudas de la PAC a las explotaciones agrarias verdaderamente activas.

2. Garantizar a todas las explotaciones las mismas reglas del juego, con independencia de su localización, para evitar distorsiones a la competencia entre agricultores y ganaderos de distintos territorios.

3. Limitar los trasvases de ayudas entre beneficiarios, sectores y territorios para garantizar la viabilidad de las explotaciones

Esta PAC permite al Estado igualar estas diferencias. Al pasar la responsabilidad a las comunidades autónomas no se ha tenido en cuenta la finalidad de esta PAC, manteniendo en Aragón los agravios existentes desde 1992. En este momento nos encontramos con unos mapas en la Comunidad Autónoma de Aragón que mantienen estos agravios históricos, contemplando una gran diferencia en número de estrato de unas zonas a otras, en estos mapas no se ha tenido en cuenta la realidad del campo aragonés, manteniendo las diferencias que se crearon con ayudas específicas entre las distintas provincias de Aragón. Siendo posible que la Unión Europea acepte modificaciones en los Estratos de los mapas comarcales hasta el pago de las ayudas que se realizan a finales de septiembre de 2015, como ha ocurrido en otras Comunidades Autónomas, oyendo la voz de los agricultores y agen-

tes sociales de Teruel representados por la Plataforma AGRIGATE.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno Central y a la Unión Europea a que modifiquen los estratos y mapas comarcales de Aragón, para eliminar los agravios comparativos entre agricultores y ganaderos profesionales de distintas zonas de Aragón, incrementando los estratos en todo el territorio aragonés y convergiendo hacia una misma ayuda, como avala el segundo principio de la reforma de la PAC, antes de que finalice la actual legislatura.

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de febrero de 2015.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

### **Proposición no de Ley núm. 28/15, sobre el impulso a la industria agroalimentaria.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 28/15, sobre el impulso a la industria agroalimentaria, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfredo Boné Pueyo, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre impulso a la industria agroalimentaria, para su debate en pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tal como expone la Estrategia Política de la Industria Agroindustria, este sector resulta vital para

el desarrollo del sector agrario, por el valor añadido que genera. Aunque la agroindustria es el segundo subsector industrial aragonés, según las cifras de ventas, su desarrollo está todavía por debajo de la media española y de las Comunidades Autónomas vecinas con características geográficas semejantes, por lo que le queda un amplio espacio de mejora y crecimiento.

Tal como señala la Estrategia, existen dos tipos de industrias que conviene diferenciar: las pequeñas de carácter familiar ubicadas en el medio rural, que cumplen un destacado papel social, y las que poseen una estructura empresarial necesitada de capacidad competitiva. En ambos casos la gestión debe ir encaminada a asegurar la perdurabilidad y sostenibilidad.

Del diagnóstico del estado actual de la agroindustria se deduce que es necesaria una estrategia a gran escala, implicando a todos los estamentos del sistema agroalimentario, y en especial, potenciar todas aquellas acciones que permitan potenciar que el valor añadido se quede en la Comunidad Autónoma, estudiando para ello cualquier medida de incentivo fiscal o de otra índole.

Por ello, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés presenta para su debate en pleno la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Defender el sector agrícola y ganadero, mejorando sus infraestructuras básicas y los elementos claves de sus procesos productivos, con el fin de optimizar su competitividad y su valor añadido a la producción.

2. Promover las políticas de fomento e incentivo precisas para cooperar con el sector privado en la creación de las infraestructuras, especialmente mataderos, necesarias para favorecer los procesos de transformación de la producción ganadera.

3. Velar por la máxima sostenibilidad de sus explotaciones y sus procesos productivos.

4. Estudiar y poner en marcha, de manera acordada con el sector, medidas de incentivo fiscal y de otra índole, para fomentar la industria agroalimentaria, de manera que se quede en Aragón el valor añadido de todo el ciclo de los procesos productivos, incluyendo el sacrificio, despiece y fileteado, la transformación y la comercialización de los productos derivados ganaderos, en coherencia con la Estrategia Política de la Agroindustria en Aragón.

5. En el marco de este análisis, estudiar el establecimiento de una tasa medioambiental para el fomento del proceso productivo integral en el sector ganadero, mediante su abono en el inicio de los procesos productivos, y que se devolvería si el sacrificio y transformación y/o comercialización se realiza dentro de la Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 16 de febrero de 2015.

El Portavoz  
ALFREDO BONÉ PUEYO

## Proposición no de Ley núm. 29/15, sobre el servicio de Atención Temprana.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 29/15, sobre el servicio de Atención Temprana, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfredo Boné Pueyo, portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el servicio de Atención Temprana, y solicita su tramitación ante el pleno.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) pone a disposición de las familias aragonesas un servicio de Atención Temprana para niños y niñas hasta los seis años. Este servicio orienta, previene y compensa las deficiencias permanentes o transitorias que dificultan el adecuado desarrollo del menor.

La familia, después de haber recibido un primer diagnóstico, es remitida a los centros del IASS donde un equipo interdisciplinar emite un dictamen de necesidad, diseña un plan de acción individual e informa y deriva a los centros de tratamiento. El carácter interdisciplinar y sobre todo el seguimiento y coordinación de los servicios sanitarios, sociales y educativos garantiza a las familias una respuesta integral y adecuada al menor.

Para el desarrollo de este servicio de Atención Temprana, el Gobierno de Aragón destina 3,5 millones de euros al año, presupuestado con el que se atienden a alrededor de 1.500 niñas y niños, con un gasto medio por familia atendida de entre 2.250 y 2.500 euros/año. A pesar de ello, del 30% al 35% de los niños y niñas necesitan continuar con los tratamientos al superar la edad límite y a partir de este momento la continuidad del menor queda sujeta a la disponibilidad económica de las familias.

En la actual coyuntura socioeconómica, según Cáritas, el 13% de los hogares han tenido que suspender sus tratamientos médicos por falta de recursos económicos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario del PAR presenta para su debate en pleno la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elaborar y aprobar de manera inmediata un Plan de Atención Post Temprana que permita extender los servicios del Programa de Atención Temprana en Aragón a los menores hasta los 12 años edad y a sus familias, cuando precisen de continuidad en la atención y/o orientación en función de los trastornos detectados.

2. Adoptar las medidas oportunas para dotar al Instituto Aragonés de Servicios Sociales, en el ejercicio 2015, de los recursos económicos suficientes que permitan la atención de estos menores en la red de centros de atención temprana en coordinación con los sistemas sanitario y educativo.

3. Modificar el Catálogo de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 143/2011 de 14 de junio, incorporando la atención post temprana hasta los 12 años y regulando los requisitos de acceso.

Zaragoza, 16 de febrero de 2015.

El Portavoz  
ALFREDO BONÉ PUEYO

## Proposición no de Ley núm. 30/15, sobre la modificación del Real Decreto 43/2015, que ordena las enseñanzas universitarias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 30/15, sobre la modificación del Real Decreto 43/2015, que ordena las enseñanzas universitarias, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la modificación del Real Decreto 43/2015, que ordena las enseñanzas universitarias, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mediante la aprobación del Real Decreto Ley 43/2015, de 2 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, el Consejo de Ministros, a propuesta del titular de Educación, Sr. Wert, ha modificado la ordenación de las enseñanzas universitarias así como la regulación de las enseñanzas oficiales de doctorado.

Una vez más en materia educativa, el Gobierno del PP, amparado en su mayoría absoluta, impone una modificación que cuenta con el rechazo de toda la comunidad educativa así como con la oposición de partidos políticos y sindicatos.

La modificación citada permite que cada Universidad implante grados de tres años de duración, en vez de los de cuatro años actuales, y que se generalicen los másteres en plena competencia de las universidades públicas y privadas. Es el sistema conocido como 3 + 2.

La medida, rechazada contundentemente por la CRUE (Conferencia de Rectores de Universidades Españolas), forma parte de la política de recortes que aplica el PP a la enseñanza pública, toda vez que la reducción de un año, en definitiva, significa que el alumnado debe estar un año menos en las aulas, lo que conlleva menor transferencia de dinero público a las universidades.

La CRUE alerta, igualmente, del caos que puede producirse en el sistema universitario al cambiar, sin previsión ni evaluación, la ordenación de los estudios y la regulación de los másteres.

Al mismo tiempo, dado que los costes del máster son mayores que los del grado, se trasfiere a las familias mayor gasto de los estudios universitarios, se fomenta el negocio de la universidades privadas y, sobre todo, se produce una clara segregación de los estudiantes con menos recursos económicos.

La medida aprobada por el citado Real Decreto va claramente contra la educación pública, obliga a las universidades a competir entre ellas, favorece a las universidades privadas que tienen mayor oferta de másteres y dificulta el acceso a los estudios superiores a quienes tienen menos recursos económicos por cuanto obliga a mayores costes a las familias que, por otra parte, han visto reducidas sensiblemente las becas y ayudas al estudio.

Por todo ello, para su debate ante el Pleno de la Cámara, se presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno Central y solicitarle:

1.º La derogación del Real Decreto 43/2015 de 2 de febrero, que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y modifica las enseñanzas oficiales de doctorado.

2.º Adoptar, de acuerdo con la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE) y la comunidad educativa, medidas de apoyo que mejoren la calidad de la enseñanza pública universitaria y garantice una mayor equidad e igualdad en el acceso a los estudios superiores para el conjunto de la ciudadanía.

Zaragoza, 16 de febrero de 2015.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

### **Proposición no de Ley núm. 32/15, sobre modificar los Estratos y Mapas Comarcales de la Política Agraria Comunitaria en Aragón para el periodo 2014-2020.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 32/15, sobre modificar los Estratos y Mapas Comarcales de la Política Agraria Comunitaria en Aragón para el periodo 2014-2020, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a Modificar los Estratos y Mapas Comarcales de la Política Agraria Comunitaria en Aragón para el periodo 2014-2020, solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes de Aragón.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La aplicación de la Política Agraria Comunitaria (PAC) contemplada en el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020, aprobado por el Gobierno de España para integrar las políticas de la Unión Europea en el marco de la estrategia 2020, ha puesto de manifiesto las desigualdades y desequilibrios que representa en territorios como la provincia de Teruel.

Los agricultores de la provincia de Teruel, a través de las organizaciones agrarias, han elevado una queja al Gobierno de Aragón y al Gobierno de España a raíz del agravio comparativo que representa la aprobación de la PAC con criterios de regionalización sin tener en cuenta la actualización de los mapas de ayudas que se crearon en los años noventa como base para el reparto de la PAC.

Por ello, vienen solicitando en diferentes reuniones con los responsables de las instituciones públicas un cambio del mapa de ayudas y de los estratos comarcales para que haya un reparto más justo y se converja con el resto de territorios corrigiendo las desigualdades palpables.

A tal efecto, se han mantenido reuniones entre las organizaciones agrarias y diferentes instituciones, especialmente el Gobierno de Aragón, que, a su vez, ha trasladado al Gobierno de España esta problemática. De hecho, el propio Consejero de Agricultura del Gobierno de Aragón se ha reunido con responsables del Ministerio de Agricultura para buscar una solución, sin que hasta la fecha se haya producido.

La agricultura y la ganadería son fundamentales para la economía de la provincia de Teruel y necesarias para combatir la despoblación y contribuir a vertebrar el territorio. Por todas esas razones, la PAC representa la subsistencia y base principal del mantenimiento de la población y de los pueblos de la provincia.

Por todo ello, presentamos la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que modifique los estratos y mapas comarcales para eliminar los agravios comparativos entre agricultores y ganaderos de distintas zonas, unificando los diferentes estratos en todo el territorio aragonés y así converjan hacia una misma ayuda, como avala el segundo principio de la reforma de la PAC. Todo ello antes de que finalice la actual Legislatura, si por motivos de plazos hay un cambio de Gobierno se cumpla este acuerdo antes de septiembre de 2015.

Zaragoza, 16 de febrero de 2015.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

### Proposición no de Ley núm. 33/15, sobre la Política Agraria Comunitaria.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2015, ha admitido a

trámite la Proposición no de Ley núm. 33/15, sobre la Política Agraria Comunitaria, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Peribáñez Peiró, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la Política Agraria Comunitaria y solicita su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los días 24 y 25 de junio de 2013 en el consejo de ministros de la Unión Europea aprobaron la reforma de la política agraria común para el periodo 2014-2020.

Esta Política Agraria Común la denominaron PAC de convergencia es decir una PAC en la que todos los agricultores y ganaderos del estado estuviesen en igualdad de condiciones. Nos encontramos con unos principios inalterables marcados por la comisión europea, y aceptados por el ministerio de Agricultura y la consejería de Agricultura del Gobierno de Aragón, los cuales marcan las líneas maestras que los estados miembros deben seguir para realizar dicha reforma.

Estos principios son:

1. Destinar las ayudas de la PAC a las explotaciones agrarias verdaderamente activas.

2. Garantizar a todas las explotaciones las mismas reglas del juego, con independencia de su localización, para evitar distorsiones a la competencia entre agricultores y ganaderos de distintos territorios.

3. Limitar los trasvases de ayudas entre beneficiarios, sectores y territorios para garantizar la viabilidad de las explotaciones.

Esta PAC permite al estado igualar estas diferencias. Al pasar la responsabilidad a las comunidades autónomas no se ha tenido en cuenta la finalidad de esta PAC, manteniendo en Aragón los agravios existentes desde 1992.

En este momento nos encontramos con unos mapas en la comunidad autónoma de Aragón que mantienen estos agravios históricos, contemplando una gran diferencia en número de estrato de unas zonas a otras, en estos mapas no se ha tenido en cuenta la realidad

del campo aragonés, manteniendo las diferencias que se crearon con ayudas específicas entre las distintas provincias de Aragón.

Siendo posible que la Unión Europea acepte modificaciones en los Estratos de los mapas comarcales hasta el pago de las ayudas que se realizan a finales de septiembre de 2015, como ha ocurrido en otras Comunidades Autónomas unificando estratos, oyendo la voz de los agricultores y agentes sociales de Teruel representados por la Plataforma AGRIGATE.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés presenta para su debate en Pleno la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que modifique los estratos y mapas comarcales para eliminar los agravios comparativos entre agricultores y ganaderos de distintas zonas, unificando los diferentes estratos en todo el territorio aragonés y así converjan hacia una misma ayuda, como avala el segundo principio de la reforma de la PAC. Todo ello antes de que finalice la actual legislatura, si por motivos de plazos hay un cambio de Gobierno se cumpla este acuerdo antes de Septiembre de 2015.

Zaragoza, 16 de febrero de 2015.

El Portavoz adjunto  
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ

### **Proposición no de Ley núm. 34/15, sobre la política Agraria Común para el periodo 2014-2020.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 34/15, sobre la política Agraria Común para el periodo 2014-2020, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Sada Beltrán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las

Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la Política Agraria Común para el periodo 2014-2020, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los días 24 y 25 de junio de 2013 en el Consejo de Ministros de la Unión Europea aprobaron la reforma de la política agraria común para el periodo 2014-2020.

Esta Política Agraria Común la denominaron PAC de convergencia es decir una PAC en la que todos los agricultores y ganaderos del Estado estuviesen en igualdad de condiciones. Nos encontramos con unos principios inalterables marcados por la comisión europea, y aceptados por el ministerio de Agricultura y la consejería de Agricultura del Gobierno de Aragón, los cuales marcan las líneas maestras que los estados miembros deben seguir para realizar dicha reforma.

Esta PAC permite al estado igualar estas diferencias. Al pasar la responsabilidad a las comunidades autónomas no se ha tenido en cuenta la finalidad de esta PAC, manteniendo en Aragón los agravios existentes desde 1992.

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que modifique los estratos y mapas comarcales para eliminar los agravios comparativos entre agricultores y ganaderos de distintas zonas, unificando los diferentes estratos en todo el territorio aragonés y así converjan hacia una misma ayuda, como avala el segundo principio de la reforma de la PAC. Todo ello antes de que finalice la actual legislatura, si por motivos de plazos hay un cambio de Gobierno se cumpla este acuerdo antes de septiembre de 2015.

Zaragoza, 16 de febrero de 2015.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

#### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

### **Proposición no de Ley núm. 31/15, sobre las acciones contra los estorninos, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 31/15, sobre las acciones contra los estorninos, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a las acciones contra los estorninos, solicitando su tramitación en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los estorninos viven en bandadas en el campo y son una de las especies de aves más adaptables que existen. Su dieta omnívora les permite explotar una gran cantidad de recursos alimenticios, su gregarismo les otorga una alta protección frente a los depredadores naturales y, además, posee una gran capacidad para acostumbrarse a cualquier cambio que acontezca en su hábitat.

En algunas ciudades aragonesas, miles de estorninos llegan del campo en grandes bandadas por las tardes para pernoctar, lo cual provoca un espectáculo ornitológico y, a la vez, problemas de salubridad, daños en enseres públicos y privados así como otro tipo de molestias (por ejemplo, el ruido).

El hábito de formar grandes dormitorios comunales en el interior de las ciudades es, al parecer, relativamente reciente. Posiblemente estas aves han comprobado que en estos lugares la temperatura es siempre algo más agradable y, sobre todo, que la presencia de sus depredadores naturales es prácticamente nula.

Como consecuencia de todo ello, muchos ayuntamientos se han visto obligados a actuar, para lo que deben contratar servicios, generalmente externos, de control de plagas de estorninos, fundamentalmente basados en producir estrés a las aves para que abandonen los dormitorios.

Por todo ello, presentamos la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Habilitar una línea de ayuda económica a los ayuntamientos que se han visto en la necesidad de contratar servicios externos de control de plagas de estorninos como consecuencia del aumento poblacional de la especie, el cual se produce fuera de esas localidades.

2. Poner en marcha un programa autonómico de control y seguimiento poblacional del estornino que, con el asesoramiento de expertos en ornitología, asociaciones conservacionistas y la colaboración de otras administraciones públicas aragonesas y estatales, garantice un control poblacional de la especie con el objetivo de minimizar los daños a cultivos y ciudades.

Zaragoza, 16 de febrero de 2015.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

### **Proposición no de Ley núm. 35/15, sobre la inclusión de Las Canalillas del río Bergantes, en el término de Aguaviva, en el inventario de Lugares de Interés Geológico de Aragón (LIG), para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 35/15, sobre la inclusión de Las Canalillas del río Bergantes, en el término de Aguaviva, en el inventario de Lugares de Interés Geológico de Aragón (LIG), presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Sada Beltrán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la inclusión de Las Canalillas del río Bergantes, en el término de Aguaviva, en el inventario de Lugares de Interés Geológico de Aragón (LIG), solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón, a través de la Dirección General de Conservación del Medio Natural y de la regulación de la Ley de Espacios Naturales Protegidos de Aragón tiene la competencia de proteger, amparar y garantizar la adecuada conservación entre otras figuras, de los diferentes Lugares de Interés Geológico de Aragón (LIG), así como de los valores paisajísticos, científicos, medioambientales y recreativos en todo su territorio.

En el mes de diciembre la Dirección General antes citada recibió la solicitud para aprobar el régimen de protección de Las Canalillas del río Bergantes como Lugar de Interés Geológico de Aragón, y de esta manera ser incluido en el Decreto que esta dirección general está desarrollando en la que se incluirá el inventario de LIG a proteger y preservar en el conjunto del territorio aragonés.

Ante la negativa inicial a admitir esta solicitud, presentamos la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incluir a Las Canalillas del río Bergantes, en el término de Aguaviva, en el inventario de Lugares de Interés Geológico de Aragón (LIG), así como a agilizar la aprobación del Decreto que asegure su protección.

Zaragoza, 16 de febrero de 2015.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

**Proposición no de Ley núm. 36/15, sobre la supresión de los convenios del Gobierno de Aragón con ayuntamientos para el funcionamiento de comedores escolares en colegios, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 36/15, sobre la supresión de los convenios del Gobierno de Aragón con ayuntamientos para el funcionamiento de comedores escolares en colegios, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Sada Beltrán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la supresión de los convenios del Gobierno de Aragón con ayuntamientos para el funcionamiento de comedores escolares en colegios, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deportes.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace casi dos décadas, los pequeños colegios rurales de nuestra provincia que no tenían suficientes alumnos para contar con un servicio de comedor escolar montado por la propia administración educativa, habían venido solventando dicha necesidad, mediante convenio suscrito entre esta administración y los respectivos ayuntamientos.

El Gobierno de Aragón de aquel momento, atendiendo a la singularidad de un territorio tan amplio, disperso demográficamente y complejo desde el punto de vista de la orografía como el Alto Aragón, puso en marcha estos convenios, como una forma también de reforzar los servicios educativos en localidades con escasa población infantil, mediante la cooperación con las administraciones locales, siempre interesadas en consolidar servicios públicos, como forma de sujetar población y de mitigar la grave sangría demográfica sufrida por las amplias zonas rurales oscenses desde hace décadas.

Estos comedores han sido desde entonces gestionados desde los ayuntamientos, en la mayoría de los casos en cooperación con la comunidad escolar local, compartiendo la financiación de los mismos con el Gobierno de Aragón y las familias usuarias, ofreciendo un servicio ajustado en costes y calidad que ha coadyuvado a reforzar el servicio educativo en localidades que, por su dimensión, tenían más dificultades en la materia.

En los últimos años, la aportación del Gobierno de Aragón a estos convenios, que inicialmente había sido de en torno al 50% del coste global del servicio, se había visto reducida de forma drástica, habiendo sido en el curso 2013/2014 del orden del 24%, lo que ya había supuesto una importante sobrecarga económica para los ayuntamientos y las familias.

Ahora, la Consejería de Educación ha dado una nueva vuelta de tuerca en el proceso de precarización del sistema educativo público en el medio rural, y a través de los medios de comunicación hemos conocido las movilizaciones de colectivos de padres relacionadas con el tema.

En todo caso, dicha decisión ha sido tomada unilateralmente por la administración educativa cuatro meses después de comenzar el curso escolar, cuando los comedores ya estaban en funcionamiento y había concluido el plazo para la solicitud de ayudas individuales, y con absoluta opacidad, pues ni siquiera sabemos si la medida ha sido general para todos los ayuntamientos que contaban hasta la fecha con este tipo de convenios, o solo afecta a algunos, y en caso de ser así, qué criterios se han seguido para mantenerlos o anularlos.

Ante esta situación, el grupo parlamentario socialista presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, en relación con la supresión de los convenios del Gobierno de Aragón con ayuntamientos para el funcionamiento de comedores escolares:

1. Exigen al Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, que informe de inmediato de la situación y que clarifique el número de ayuntamientos a los que se ha suprimido los citados convenios, habida cuenta de que nos consta que a algunos de ellos se les ha comunicado tal supresión por escrito, a otros únicamente verbalmente y por vía telefónica y a otros ni siquiera se les ha comunicado.

2. Manifiestan que el servicio de comedor es un servicio complementario imprescindible para hacer efectivo el derecho a la educación pública bajo los principios de igualdad de oportunidades y de calidad en cualquier ámbito y que la supresión de estos convenios puede suponer en muchos casos la inviabilidad de dichos comedores, y por tanto un primer paso para hacer desaparecer la escolarización en las poblaciones de nuestra provincia afectadas por la medida.

3. Solicitan el mantenimiento y reforzamiento de los convenios referidos. Al mismo tiempo lamentar la falta de sensibilidad del Gobierno de Aragón puesta de manifiesto una vez más, hacia las familias y municipios rurales, a las que, en un momento de especiales dificultades socio-económicas como el actual, se obliga a asumir nuevos costes o a suprimir un nuevo servicio. Así mismo lamentamos el desprecio hacia ayuntamientos y usuarios, puesto de manifiesto con una decisión tomada de forma unilateral y sin ningún tipo de información previa.

Zaragoza, 17 de febrero de 2015.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

#### 3.1.4. RETIRADAS

### **Retirada de la Proposición no de Ley núm. 268/14, sobre la Política Agraria Común.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2015, ha conocido el

escrito del G.P. del Partido Aragonés por el que solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 268/14, sobre la Política Agraria Común, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 272, de 24 de octubre de 2014.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### **Retirada de la Proposición no de Ley núm. 4/15, sobre corregir las desigualdades de la aplicación de la política agraria comunitaria en Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2015, ha conocido el escrito del G.P. de Izquierda Unida de Aragón por el que solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 4/15, sobre corregir las desigualdades de la aplicación de la política agraria comunitaria en Aragón, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 303, de 23 de enero de 2015.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### **Retirada de la Proposición no de Ley núm. 24/15, sobre la política agraria común para el periodo 2014-2020.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2015, ha conocido el escrito del G.P. Socialista por el que solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 24/15, sobre la política agraria común para el periodo 2014-2020, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 309, de 18 de febrero de 2015.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## 3.2. INTERPELACIONES

### 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

#### **Interpelación núm. 5/15, relativa a los costes del servicio de recogida y eliminación de cadáveres de animales.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 5/15, relativa a los costes del servicio de recogida y eliminación de cadáveres de animales, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

##### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente la siguiente Interpelación relativa a los costes del servicio de recogida y eliminación de cadáveres animales.

##### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector ganadero es uno de los sectores más importantes de Aragón desde diversos puntos de vista: contribuye al mantenimiento de la población en el medio rural evitando la despoblación y generando empleos tanto directos como indirectos. Participa, además, significativamente en la conservación de valores etnográficos y medioambientales del territorio.

El sector ganadero supone, en Aragón alrededor de un 60% de la Producción Final Agraria muy por encima de la participación que dicho sector tiene en la producción final agraria nacional, que supone un 36%.

Dentro del sector ganadero es especialmente relevante el subsector porcino que supone el 61,2% de la Producción Final Ganadera y el 35,5% de la Producción Final Agraria y ocupa a más de 10.000 personas a tiempo completo. En el censo nacional de reproductoras, Aragón es la segunda Comunidad Autónoma en importancia y ocupa también el segundo lugar en producción de cerdo cebado, por detrás de Cataluña. Ambas Comunidades Autónomas concentran casi la mitad de la producción de país.

La Competitividad en el sector ganadero está sujeta a contingencias muy diversas como la variabilidad del precio de los piensos en circunstancias de sequía, la falta de estímulo del consumo, la evolución del precio de los combustibles o regulaciones como la PAC o la

disminución de determinadas ayudas y subvenciones como consecuencia de la crisis.

Especialmente para el sector porcino, ha sido muy relevante la drástica reducción de las subvenciones de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) para el seguro de recogida y eliminación de cadáveres lo que ha supuesto un importante incremento del coste que debe abonar el ganadero para que se le preste este servicio por parte de la empresa SARGA afectando gravemente su competitividad dado que asumen unos costes superiores a los que deben abonar otros ganaderos fuera de Aragón.

Las Cortes de Aragón han aprobado múltiples iniciativas parlamentarias en apoyo a la ganadería en uno u otro sentido. Respecto al servicio de recogida de cadáveres además de iniciativas aprobadas se han mantenido múltiples reuniones tanto con representantes del sector como de las Organizaciones Profesionales Agrarias adoptándose acuerdos que no han llegado a cristalizar.

Por todo ello se plantea la siguiente interpelación

##### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de ganadería y qué medidas tiene previsto implementar, antes de que finalice esta legislatura, para la mejora de la competitividad del sector ganadero en general y, en particular la del sector porcino, especialmente afectada por los gravosos costes del servicio de recogida y eliminación de cadáveres animales?

Zaragoza, 9 de febrero de 2015.

El Diputado  
RAMÓN LAPLANA BUETAS  
V.º B.º  
El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

#### **Interpelación núm. 6/15, relativa a la prevención y extinción de incendios y salvamento de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 6/15, relativa a la prevención y extinción de incendios y salvamento de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al Consejero de Política Territorial e Interior por la diputada del G.P. Socialista Sra. Sánchez Pérez.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Carmen Sánchez Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Política Territorial e Interior la siguiente Interpelación relativa a la prevención y extinción de incendios y salvamento de la Comunidad Autónoma de Aragón.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 71.57.º de la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de Reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, atribuye a la Comunidad Autónoma de Aragón competencia exclusiva en materia de «Protección civil, que incluye, en todo caso, la regulación, planificación, coordinación y ejecución de medidas relativas a las emergencias y seguridad civil ante incendios, catástrofes naturales, accidentes y otras situaciones de necesidad».

La Ley 1/2013, de 7 de marzo, de Regulación y Coordinación de Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Aragón tiene por objeto establecer los criterios y principios básicos para la creación y coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Aragón, fijando su organización, funciones, recursos y medios de financiación.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

## INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de protección civil y, en concreto, en lo relativo a prevención y extinción de incendios y salvamento de la Comunidad Autónoma de Aragón?

Zaragoza, 16 de febrero de 2015.

La Diputada  
MARÍA CARMEN SÁNCHEZ PÉREZ  
V.º B.º  
El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

### **Interpelación núm. 7/15, relativa al cumplimiento de la Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 7/15, relativa al cumplimiento de la Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia la siguiente Interpelación relativa al cumplimiento de la Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales ordena y planifica los servicios sociales en Aragón dando cumplimiento a las competencias emanadas de la Constitución y Estatuto de Autonomía.

## INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno para hacer efectiva el desarrollo de la Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales?

Zaragoza, 16 de febrero de 2015.

La Diputada  
MARÍA VICTORIA BROTO COSCULLUELA  
V.º B.º  
El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

### **Interpelación núm. 8/15, relativa a las listas de espera de atención quirúrgica, pruebas diagnósticas y atención especializada.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 8/15, relativa a las listas de espera de atención quirúrgica, pruebas diagnósticas y atención especializada, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia la siguiente Interpelación relativa a las listas de espera de atención quirúrgica, pruebas diagnósticas y atención especializada.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las listas de espera de atención quirúrgica, pruebas diagnósticas y atención especializada siguen sin verse reducidas después de las acciones que el propio Gobierno se comprometió a poner en marcha.

Las partidas presupuestarias para hacer frente a la reducción del número de aragoneses que esperan ser atendidos del ejercicio 2014 no han sido ejecutadas en su totalidad y las del ejercicio 2015 no han sido puestas en marcha.

## INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en lo relativo a la reducción de las listas de espera quirúrgica, especializada y de pruebas diagnósticas?

Zaragoza, 16 de febrero de 2015.

El Diputado  
EDUARDO ALONSO LIZONDO  
V.º B.º  
El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

### Interpelación núm. 9/15, relativa a los problemas de saturación que sufren los pacientes necesitados de atención urgente.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 9/15, relativa a los problemas de saturación que sufren los pacientes necesitados de atención urgente, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia la siguiente Interpelación relativa a los problemas de saturación que sufren los pacientes necesitados de atención urgente.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos meses se están produciendo unas situaciones de colapso de los servicios de urgencia en nuestros hospitales causando múltiples molestias a los

pacientes enfermos, a los familiares repercutiendo negativamente en las condiciones de trabajo de los profesionales de estos servicios.

## INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón para dar solución a los problemas de saturación que sufren los pacientes necesitados de atención urgente?

Zaragoza, 16 de febrero de 2015.

El Diputado  
EDUARDO ALONSO LIZONDO  
V.º B.º  
El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

### Interpelación núm. 10/15, relativa al desarrollo rural.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 10/15, relativa al desarrollo rural, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa al desarrollo rural.

## ANTECEDENTES

El apartado 3º del artículo 99 del Estatuto de Autonomía de Aragón establece que «las instituciones aragonesas velarán por el equilibrio territorial y desarrollo sostenible de Aragón y por la realización interna del principio de solidaridad...». El adecuado desarrollo de este principio de equilibrio territorial y desarrollo sostenible en Aragón requiere de un decidido impulso del ámbito rural.

## INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Gobierno de Aragón en lo relativo al desarrollo rural en Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de febrero de 2015.

El Diputado  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO  
V.º B.º  
El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

## MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Adoptar de forma urgente las medidas necesarias para garantizar que las más de 7.800 personas que tienen en Aragón reconocido por Ley el derecho a una prestación o servicio lo reciban antes de que termine la actual Legislatura.

2. Que, al igual que se ha excluido el patrimonio para calcular la aportación mediante el copago de los servicios en el acuerdo firmado entre la DGA y las entidades que trabajan con discapacitados, se excluya al resto de personas en situación de dependencia, ya que el incorporar el patrimonio al cálculo para el copago de los servicios es una medida profundamente injusta que se ceba en los colectivos más vulnerables.

3. Potenciar la aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía personal y Atención a las personas en situación de Dependencia, que en estos últimos años se ha quedado prácticamente paralizada, y adoptar los mecanismos necesarios que permitan el desarrollo de la misma.

4. Reforzar la financiación autonómica destinada a garantizar la aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía personal y Atención a las personas en situación de Dependencia.

Zaragoza, 16 de febrero de 2015.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

### 3.3. MOCIONES 3.3.2. EN TRAMITACIÓN 3.3.2.1. EN PLENO

#### **Moción núm. 2/15, dimanante de la Interpelación núm. 66/14, relativa a la política general del Gobierno en materia de servicios sociales y de protección de la autonomía personal de quienes están en situación de dependencia.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Moción núm. 2/15, dimanante de la Interpelación núm. 66/14, relativa a la política general del Gobierno en materia de servicios sociales y de protección de la autonomía personal de quienes están en situación de dependencia, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, para su tramitación ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 66/14, relativa a la política general del Gobierno en materia de servicios sociales y protección de la autonomía personal de quienes están en situación de dependencia, presentada por la Diputada Patricia Luquin Cabello, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes de Aragón.

#### **Moción núm. 3/15, dimanante de la Interpelación núm. 3/15, relativa a la integración social y laboral de las personas en estado de necesidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Moción núm. 3/15, dimanante de la Interpelación núm. 3/15, relativa a la integración social y laboral de las personas en estado de necesidad, presentada por el G.P. Socialista, para su tramitación ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 3/15, relativa a la integración social y laboral de las personas en estado de necesidad, formulada por la Diputada María Victoria Broto Cosculluela, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente

## MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Dejar sin efecto la tramitación de la Ley del Ingreso Aragonés de Inserción.
2. Aportar los recursos humanos y presupuestarios para que todas las personas que cumplen los requisitos puedan percibir urgentemente la prestación correspondiente del Ingreso Aragonés de Inserción.

Zaragoza, 17 de febrero de 2015.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

### **Moción núm. 4/15, dimanante de la Interpelación núm. 106/14, relativa a la Garantía Juvenil y Empleo Joven.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Moción núm. 4/15, dimanante de la Interpelación núm. 106/14, relativa a la Garantía Juvenil y Empleo Joven, presentada por el G.P. Socialista, para su tramitación ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 106/14, relativa a garantía juvenil y empleo joven, formulada por el Diputado Florencio García Madrugal, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente

## MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, para que hasta tanto no se articule un Plan Integral de Empleo Joven fruto del consenso de agentes sociales y de fuerzas parlamentarias, se refuercen y coordinen en el marco del Plan Anual de Política de Empleo del INAEM todos los programas, medidas y recursos disponibles en relación con la reducción de la tasa de desempleo juvenil y señalándose expresamente lo destinado exclusivamente a la promoción del empleo joven. Se incluirán también medidas relativas a la puesta en marcha y extensión de la garantía juvenil en el primer trimestre del año así como propuestas de actividad y ocupación favorables para el retorno de los jóvenes aragoneses emigrados fuera de España.

Zaragoza, 17 de febrero de 2015.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

### **Moción núm. 5/15, dimanante de la Interpelación núm. 113/14, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de deportes.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Moción núm. 5/15, dimanante de la Interpelación núm. 113/14, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de deportes, presentada por el G.P. Socialista, para su tramitación ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 113/14, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de deportes, formulada por la Diputada Ana Cristina Vera Lainez, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente

## MOCIÓN

Las Cortes de Aragón rechazan la rebaja presupuestaria que en más de un 57% en esta legislatura

y en materia deportiva ha aplicado el Gobierno de Aragón.

Las Cortes de Aragón ante la complicada situación económica que están atravesando los Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma y a la vista de las nuevas propuestas de reformulaciones de anualidades que en el Plan de Instalaciones Deportivas les pretende imponer el Gobierno de Aragón, y conscientes de los perjuicios que dicho aplazamiento conlleva, instan al Gobierno de Aragón a adoptar cuantas medidas sean necesarias para proceder al pago del Plan de Instalaciones Deportivas.

Zaragoza, 17 de febrero de 2015.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

### 3.3.3. RECHAZADAS

#### **Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de la Moción núm. 1/15, dimanante de la Interpelación núm. 73/14, relativa a política de planificación educativa del Gobierno de Aragón.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2015, ha rechazado la Moción núm. 1/15, dimanante de la Interpelación núm. 73/14, relativa a política de planificación educativa del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 311, de 24 de febrero de 2015.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### 3.4. PREGUNTAS

#### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

##### 3.4.1.1. EN PLENO

#### **Pregunta núm. 112/15, relativa al desarrollo de los regadíos sociales de Fuentes de Ebro (Zaragoza).**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 112/15, relativa al desarro-

llo de los regadíos sociales de Fuentes de Ebro (Zaragoza), formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Sancho Rodellar, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

##### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Elisa Sancho Rodellar, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al desarrollo de los regadíos sociales de Fuentes de Ebro (Zaragoza).

##### ANTECEDENTES

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, anunció a comienzos de la legislatura la obra de transformación de regadío en el término municipal de Fuentes de Ebro, de una superficie de 1.816 hectáreas que «contaría con un presupuesto de 23,4 millones y que se licitaría en el año 2014».

A fecha de hoy, febrero del año 2015, se comprueba de nuevo la falta de compromiso del Gobierno de Aragón con el desarrollo rural, pues dicha obra de transformación en Fuentes de Ebro carece de presupuesto.

##### PREGUNTA

Ante la inexistencia en 2015 de partida presupuestaria destinada al desarrollo de los regadíos sociales de Fuentes de Ebro (Zaragoza), ¿de qué modo prevé el Gobierno de Aragón cumplir su compromiso inicial de acometer dichas obras?

Zaragoza, 10 de febrero de 2015.

La Diputada  
ELISA SANCHO RODELLAR

#### **Pregunta núm. 127/15, relativa a las quejas en relación con las prestaciones de las personas en situación de dependencia.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 127/15, relativa a las quejas en relación con las prestaciones de las personas en situación de dependencia, formulada al Consejero de

Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Coscolluela, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Victoria Broto Coscolluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a las quejas en relación con las prestaciones de las personas en situación de dependencia.

#### ANTECEDENTES

El Justicia de Aragón relata en su informe que el Gobierno de Aragón no ha dado respuesta a las quejas presentadas en relación con las prestaciones de las personas en situación de dependencia.

#### PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la que su Departamento no ha dado respuesta a las quejas presentadas en relación con la dependencia?

Zaragoza, 12 de febrero de 2015.

La Diputada  
MARÍA VICTORIA BROTO COSCULLUELA

### **Pregunta núm. 130/15, relativa al número de personas que atienden las llamadas en el servicio de emergencias 112 Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 130/15, relativa al número de personas que atienden las llamadas en el servicio de emergencias 112 Aragón, formulada al Consejero de Política Territorial e Interior por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Sánchez Pérez, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Carmen Sánchez Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Política Territorial e Interior, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al número de personas que atienden las llamadas en el servicio de emergencias 112 Aragón.

#### PREGUNTA

¿Se ha reducido el número de personas que atienden las llamadas del 112?

Zaragoza, 11 de febrero de 2015.

La Diputada  
MARÍA CARMEN SÁNCHEZ PÉREZ

### **Pregunta núm. 131/15, relativa a la necesidad de vivienda social en Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 131/15, relativa a la necesidad de vivienda social en Aragón, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la necesidad de vivienda social en Aragón

#### ANTECEDENTES

La Sareb, también conocida como «Banco Malo», cedió vía convenio al Gobierno de Aragón 80 viviendas de las 1000 aproximadamente de las que dispone en la Comunidad Autónoma, con el fin de ampliar la bolsa de alquiler social destinada a las familias con menores recursos económicos. El convenio, con una duración inicial de cuatro años, podría ampliarse tanto

en el número de inmuebles como en el periodo de cesión.

Por todo ello, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Considera el Gobierno de Aragón que son suficientes estas 80 viviendas para resolver la necesidad de vivienda social en la Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 13 de febrero de 2015.

El Diputado  
MIGUEL ASO SOLANS

### **Pregunta núm. 142/15, relativa a las discrepancias con la Confederación Hidrográfica del Ebro en las actuaciones sobre el lindano y las inundaciones del Ebro.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 142/15, relativa a las discrepancias con la Confederación Hidrográfica del Ebro en las actuaciones sobre el lindano y las inundaciones del Ebro, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfonso Vicente Barra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a las discrepancias con la Confederación Hidrográfica del Ebro en las actuaciones sobre el lindano y las inundaciones del Ebro.

#### PREGUNTA

¿Considera el Gobierno de Aragón que la mejor manera de gestionar los asuntos con la Confederación Hidrográfica del Ebro es discrepar en las actuaciones, tal como se ha venido viendo en el problema del lindano o en las inundaciones del Ebro?

Zaragoza, 16 de febrero de 2015.

El Diputado  
ALFONSO VICENTE BARRA

### **Pregunta núm. 143/15, relativa a la limpieza del río Ebro.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 143/15, relativa a la limpieza del río Ebro, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfonso Vicente Barra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la limpieza del río Ebro.

#### PREGUNTA

¿Por qué razones no prevé el Gobierno de Aragón actuar conjuntamente con la Confederación Hidrográfica del Ebro en la limpieza del Ebro, cuándo procederá conjuntamente con las distintas administraciones y qué ayudas prevé para los agricultores afectados por la riada?

Zaragoza, 16 de febrero de 2015.

El Diputado  
ALFONSO VICENTE BARRA

### **Pregunta núm. 144/15, relativa a la firma del convenio del lindano.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 144/15, relativa a la firma del convenio del lindano, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfonso Vicente Barra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la firma del convenio del lindano.

## PREGUNTA

¿Por qué el Gobierno de Aragón está retrasando la firma del convenio definitivo del lindano y cuándo prevé su puesta en marcha y la limpieza de la planta de Inquinosa en Sabiñánigo?

Zaragoza, 16 de febrero de 2015.

El Diputado  
ALFONSO VICENTE BARRA

### Pregunta núm. 145/15, relativa a las listas de espera de operaciones quirúrgicas.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 145/15, relativa a las listas de espera de operaciones quirúrgicas, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a las listas de espera de operaciones quirúrgicas.

## ANTECEDENTES

El Consejero de Sanidad ha señalado que las listas de espera es el principal problema de sanidad al haberse multiplicado por diez las mismas en Aragón.

## PREGUNTA

¿De qué forma va a reducir esas más de 3.000 personas que llevan más de seis meses listas de espera

de operaciones quirúrgicas y en cuantas personas se quedarán las listas de espera al de final de legislatura?

Zaragoza, 16 de febrero de 2015.

El Diputado  
EDUARDO ALONSO LIZONDO

### Pregunta núm. 146/15, relativa al recorte de ayudas de la PAC para zonas de montaña y desfavorecidas.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 146/15, relativa al recorte de ayudas de la PAC para zonas de montaña y desfavorecidas, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al recorte de ayudas de la PAC para zonas de montaña y desfavorecidas.

## PREGUNTA

¿Cómo va a solucionar el Gobierno de Aragón el grave recorte de las ayudas de la PAC para las zonas de montaña y desfavorecidas desde el 2015 y el 2020 y qué alternativas va a estudiar?

Zaragoza, 16 de febrero de 2015.

El Diputado  
RAMÓN LAPLANA BUETAS

### Pregunta núm. 147/15, relativa al reparto de las ayudas para la reserva de energía.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 147/15, relativa al reparto de las ayudas para la reserva de energía, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Am-

biente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al reparto de las ayudas para la reserva de energía.

PREGUNTA

¿Está de acuerdo el Gobierno de Aragón con el reparto de las ayudas para la reserva de energía impulsada por la CHE que discriminan a varios territorios de la Comunidad con infraestructuras hidráulicas?

Zaragoza, 16 de febrero de 2015.

El Diputado  
RAMÓN LAPLANA BUETAS

### **Pregunta núm. 150/15, relativa al pago a los Ayuntamientos del Fondo de Cooperación Local.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 150/15, relativa al pago a los Ayuntamientos del Fondo de Cooperación Local, formulada al Consejero de Política Territorial e Interior por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Martínez Romances, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen Martínez Romances, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Política Territorial e Interior para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al pago a los Ayuntamientos del Fondo de Cooperación Local.

PREGUNTA

¿Cuáles son las fechas que tiene previsto el Gobierno de Aragón para reintegrar a los Ayuntamientos el importe que les corresponde del Fondo de Cooperación Local para el año 2015?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de febrero de 2015.

La Diputada  
CARMEN MARTÍNEZ ROMANCES

### **Pregunta núm. 151/15, relativa a las plantas de purines.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 151/15, relativa a las plantas de purines, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a las plantas de purines.

PREGUNTA

¿Cómo prevé resolver el Gobierno de Aragón el problema generado con los purines en determinadas zonas saturadas de la Comunidad dada la inviabilidad de las plantas de purines por la reforma energética?

Zaragoza, 16 de febrero de 2015.

El Diputado  
RAMÓN LAPLANA BUETAS

### **Pregunta núm. 152/15, relativa a la puesta en marcha de las obras del nuevo hospital de Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2015, ha admitido a

trámite la Pregunta núm. 152/15, relativa a la puesta en marcha de las obras del nuevo hospital de Teruel, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la puesta en marcha de las obras del nuevo hospital de Teruel.

PREGUNTA

¿Cuándo prevé el Gobierno que estén en marcha las obras del nuevo hospital de Teruel?

Zaragoza, 16 de febrero de 2015.

La Diputada  
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN

**Pregunta núm. 153/15, relativa a la puesta en marcha de las obras del nuevo hospital de Alcañiz.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 153/15, relativa a la puesta en marcha de las obras del nuevo hospital de Alcañiz, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la puesta en marcha de las obras del nuevo hospital de Alcañiz.

PREGUNTA

¿Cuándo prevé el Gobierno que estén en marcha las obras del nuevo hospital de Alcañiz?

Zaragoza, 16 de febrero de 2015.

La Diputada  
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN

**Pregunta núm. 154/15, relativa al mantenimiento de los comedores de las zonas rurales de Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 154/15, relativa al mantenimiento de los comedores de las zonas rurales de Huesca, formulada al Consejero de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al mantenimiento de los comedores de las zonas rurales de Huesca.

PREGUNTA

¿Por qué razones el gobierno no va a conveniar con los ayuntamientos de las zonas rurales de Huesca para el mantenimiento de los comedores y qué planes tiene al respecto en 2015?

Zaragoza, 16 de febrero de 2015.

La Diputada  
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN

**Pregunta núm. 155/15, relativa al retraso en el pago a algunos restaurantes y lugares de servicio durante la riada de Ariño.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2015, ha admitido a

trámite la Pregunta núm. 155/15, relativa al retraso en el pago a algunos restaurantes y lugares de servicio durante la riada de Ariño, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente pregunta relativa al retraso en el pago a algunos restaurantes y lugares de servicio durante la riada de Ariño.

#### PREGUNTA

¿Cuánto dinero debe el Gobierno de Aragón a los restaurantes y lugares de servicio que sirvieron almuerzos y comidas durante la riada de Ariño de agosto de 2013, cuáles son las razones del retraso en el pago a algunos de los restaurantes y cuándo se va a proceder al pago de las deudas?

Zaragoza, 16 de febrero de 2015.

El Diputado  
RAMÓN LAPLANA BUETAS

### **Pregunta núm. 156/15, relativa al impulso de la comarca del Jiloca.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 156/15, relativa al impulso de la comarca del Jiloca, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido

en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente pregunta relativa al impulso de la comarca del Jiloca.

#### PREGUNTA

¿Va a apoyar el Gobierno de Aragón las ayudas para impulsar la comarca del Jiloca y en concreto de cara a desarrollar el estudio de Jiloca Laqua en Lechago?

Zaragoza, 16 de febrero de 2015.

El Diputado  
RAMÓN LAPLANA BUETAS

### **Pregunta núm. 157/15, relativa a la financiación para las industrias culturales.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 157/15, relativa a la financiación para las industrias culturales, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Vera Lainez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la financiación para las industrias culturales.

#### ANTECEDENTES

En julio del año pasado el departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón firmó convenio con Avalia y Bantierra para el acceso a la financiación para las industrias culturales.

#### PREGUNTA

¿A día de hoy qué valoración hace la Consejera de los resultados que está teniendo dicho convenio?

Zaragoza, 16 de febrero de 2015.

La Diputada  
ANA CRISTINA VERA LAINEZ

## **Pregunta núm. 158/15, relativa al modelo de la Film Commission.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 158/15, relativa al modelo de la Film Commission, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Vera Lainez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al modelo de la Film Commission.

ANTECEDENTES

Hace tiempo que venimos escuchando del gobierno su interés por poner en marcha una Film Commission en Aragón, aún a pesar de haber votado en contra de las iniciativas que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado al respecto. Llegando al final del mandato sin que sepamos que sea una realidad.

PREGUNTA

¿Tiene el Gobierno de Aragón definido el modelo de la Film Commission para nuestra Comunidad Autónoma y, si es así, para cuando su puesta en marcha?

Zaragoza, 16 de febrero de 2015.

La Diputada  
ANA CRISTINA VERA LAINEZ

## **Pregunta núm. 159/15, relativa a la saturación permanente de las urgencias en nuestros hospitales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 159/15, relativa a la saturación permanente de las urgencias en nuestros hospitales, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la saturación permanente de las urgencias en nuestros hospitales.

PREGUNTA

¿Qué planes tiene el Gobierno para solucionar el problema de la saturación permanente de las urgencias en nuestros hospitales?

Zaragoza, 16 de febrero de 2015.

El Diputado  
EDUARDO ALONSO LIZONDO

## **Pregunta núm. 162/15, relativa al mantenimiento de la oferta educativa y de la plantilla en el CP Pablo Serrano de Montalbán.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 162/15, relativa al mantenimiento de la oferta educativa y de la plantilla en el CP Pablo Serrano de Montalbán, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al mantenimiento de la oferta educativa y de la plantilla en el CP Pablo Serrano de Montalbán.

## PREGUNTA

¿Va a comprometerse el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte con el acuerdo alcanzado en la Moción 41/13 en estas Cortes para el curso 2015-2016, en la que se aprobó el mantenimiento de la oferta educativa y de la plantilla en el CP Pablo Serrano de Montalbán?

Zaragoza, 16 de febrero de 2015.

La Diputada  
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN

### **Pregunta núm. 163/15, relativa al número de becas para cursar un master universitario en el curso 2014-2015.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 163/15, relativa al número de becas para cursar un master universitario en el curso 2014-2015, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al número de becas para cursar un master universitario en el curso 2014-2015.

## PREGUNTA

¿Cuántas becas se han solicitado para cursar un master universitario en el curso 2014-2015 y cuántas se han concedido?

Zaragoza, 16 de febrero de 2015.

La Diputada  
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN

### **Pregunta núm. 164/15, relativa al motivo del rechazo de las becas para cursar un master universitario en el curso 2014-2015.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 164/15, relativa al motivo del rechazo de las becas para cursar un master universitario en el curso 2014-2015, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al motivo del rechazo de las becas para cursar un master universitario en el curso 2014-2015.

## PREGUNTA

¿Cuál es el motivo por el cual se han rechazado las becas para cursar un master universitario en el curso 2014-2015?

Zaragoza, 16 de febrero de 2015.

La Diputada  
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN

#### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

### **Pregunta núm. 113/15, relativa a las ayudas a jóvenes agricultores pendientes en 2013 y 2014.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 113/15, relativa a las ayudas a jóvenes agricultores pendientes en 2013 y 2014, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio

Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las ayudas a jóvenes agricultores pendientes en 2013 y 2014.

PREGUNTA

¿Cuál es la previsión de pagos del Gobierno de Aragón con respecto a las ayudas a Jóvenes Agricultores pendientes en 2013, 2014 y cuál es el plan de presupuestos para 2015-2020 dentro del pilar de la PAC?

Zaragoza, 10 de febrero de 2015.

El Diputado  
RAMÓN LAPLANA BUETAS

### **Pregunta núm. 114/15, relativa a la Indemnización Compensatoria Básica en la reforma de la PAC 2015-2020.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 114/15, relativa a la Indemnización Compensatoria Básica en la reforma de la PAC 2015-2020, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la Indemnización Compensatoria Básica en la reforma de la PAC 2015-2020.

PREGUNTA

¿Cuál es la previsión del Gobierno de Aragón con respecto a la Indemnización Compensatoria Básica en la reforma de la PAC 2015-2020, cuánto dinero recibirá la Comunidad Autónoma en ese concepto por cada uno de los años y cuál es la previsión de abonos a los agricultores aragoneses?

Zaragoza, 10 de febrero de 2015.

El Diputado  
RAMÓN LAPLANA BUETAS

### **Pregunta núm. 115/15, relativa a las plantas de purines realizadas por la Diputación General de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 115/15, relativa a las plantas de purines realizadas por la Diputación General de Aragón, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las plantas de purines realizadas por la Diputación General de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentran las plantas de purines realizadas por la Diputación General de Aragón y qué plan de trabajo prevé para el futuro? ¿Es rentable poner en marcha las plantas de purines? ¿Qué medidas plantea de apoyo a los ganaderos el Gobierno de Aragón para ayudar a transportar los purines de unas zonas a otras?

Zaragoza, 10 de febrero de 2015.

El Diputado  
RAMÓN LAPLANA BUETAS

## **Pregunta núm. 116/15, relativa a las zonas vulnerables de vertido por purines.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 116/15, relativa a las zonas vulnerables de vertido por purines, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las zonas vulnerables de vertido por purines.

PREGUNTA

¿A cuántos municipios y comarcas, a qué provincias, afecta la declaración de zonas vulnerables de vertidos por purines declarada por la Diputación General de Aragón en 2013?

¿Cuál es el plan de actuación de la Diputación General de Aragón para estos municipios y comarcas que obliga a reducir de cuatro años a más de la mitad de los residuos que se vierten?

Zaragoza, 10 de febrero de 2015.

El Diputado  
RAMÓN LAPLANA BUETAS

## **Pregunta núm. 117/15, relativa a la planta de purines de Peñarroya de Tastavins.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 117/15, relativa a la planta de purines de Peñarroya de Tastavins, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la planta de purines de Peñarroya de Tastavins.

PREGUNTA

¿Cuándo prevé poner en marcha la planta de purines de Peñarroya de Tastavins? ¿Cuál es la inversión realizada en la misma? ¿Por qué está cerrada?

Zaragoza, 10 de febrero de 2015.

El Diputado  
RAMÓN LAPLANA BUETAS

## **Pregunta núm. 118/15, relativa a pagos con respecto a la Indemnización Compensatoria Básica de 2012, 2013, 2014.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 118/15, relativa a pagos con respecto a la Indemnización Compensatoria Básica de 2012, 2013, 2014, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a pagos con respecto a la Indemnización Compensatoria Básica de 2012, 2013, 2014.

## PREGUNTA

¿Cuál es la previsión de pagos del Gobierno de Aragón con respecto a la Indemnización Compensatoria Básica (ICB) de 2012, 2013, 2014 y para la nueva PAC 2015-2020?

Zaragoza, 10 de febrero de 2015.

El Diputado  
RAMÓN LAPLANA BUETAS

### **Pregunta núm. 119/15, relativa al impago a diversos centros educativos por el Gobierno de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 119/15, relativa al impago a diversos centros educativos por el Gobierno de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al impago a diversos centros educativos por el Gobierno de Aragón

#### ANTECEDENTES

Según ha sabido este Grupo Parlamentario, al menos dos colegios de Educación Infantil y Primaria de Zaragoza, el CEIP Moreno Calvete y el CEIP Monsalud, no han cobrado el segundo libramiento del curso 2014, así como, en el caso del segundo, las ayudas para comedor del primer trimestre 2015-2015 y las cantidades correspondientes al programa Abierto en Vacaciones del verano del 2014. Esta circunstancia, dados los demás ingresos con los que cuentan esos centros, que son muy escasos, los ponen en una situación de precariedad que, al final, puede terminar perjudicando a los alumnos de esos centros escolares.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

## PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno de Aragón aún no ha abonado esas cantidades? ¿Cuándo piensa proceder a dicho abono? ¿Hay más colegios que se encuentran en esa situación? En caso afirmativo, ¿cuál es el monto total de lo adeudado por el Gobierno de Aragón a esos centros educativos?

Zaragoza, 10 de febrero de 2015.

El Diputado  
ADOLFO BARRENA SALCES

### **Pregunta núm. 120/15, relativa al cumplimiento de la Ley 6/1999, y a la aplicación de su modificación, relativa a parejas estables no casadas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 120/15, relativa al cumplimiento de la Ley 6/1999, y a la aplicación de su modificación, relativa a parejas estables no casadas, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de la Ley 6/1999, y a la aplicación de su modificación, relativa a parejas estables no casadas.

#### ANTECEDENTES

La Ley 6/1999, de 26 de marzo, relativa a parejas estables no casadas vio modificado su artículo 10 a través de la aprobación de la Proposición de Ley en sesión plenaria de las Cortes de Aragón el 29 de abril de 2004.

Tal modificación eliminaba la exclusión de adopción por parte de parejas estables no heterosexuales, quedando su texto definitivo de la siguiente manera «Artículo 10.- Adopción. Las parejas estables no casadas podrán adoptar conjuntamente».

Por otra parte, el artículo 9 del Decreto 67/2003, de 8 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de funcionamiento del Con-

sejo Aragonés de la Adopción regula las actuaciones del Consejo Aragonés de la Adopción. En su punto 1, recoge el siguiente texto «El Consejo Aragonés de la adopción actuará con la máxima diligencia, evitando retrasos en la formulación de los acogimientos y en la propuesta de las adopciones que vayan en perjuicio de los intereses de los menores».

Además, entre los miembros del Consejo está el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia que lo presidirá y la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales quién lo vicepresidirá, según consta en el Artículo 3.- Composición del Consejo.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Tiene constancia el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia de si existen retrasos injustificados en la resolución de adopciones? En caso afirmativo, ¿Qué originan esos retrasos y como se ven afectadas las parejas estables no casadas?

¿Cuántas familias se encuentran en tiempo de espera a que se resuelva su expediente de adopción con la resolución del mismo? y ¿Cuál es el tiempo medio que una pareja estable debe esperar a que se resuelva su expediente de adopción de manera definitiva y satisfactoria?

¿Cuál es el número de expedientes de parejas estables del mismo sexo solicitantes en proceso de adopción en los últimos cuatro años? y ¿cuántos de ellos han sido resueltos de forma satisfactoria (es decir, adopción definitiva)?

¿Cuántos expedientes de parejas estables del mismo sexo solicitantes llevan más de cuatro años pendientes de resolución de la adopción?

Zaragoza, 11 de febrero de 2015.

La Diputada  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

### **Pregunta núm. 121/15, relativa a la campaña de viabilidad invernal 2014-2015.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 121/15, relativa a la campaña de viabilidad invernal 2014-2015, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonésista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista (CHA), de acuerdo con lo establecido en artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la campaña de viabilidad invernal 2014-2015.

#### PREGUNTA

Cuando se producen condiciones climatológicas adversas, especialmente con precipitaciones abundantes de nieve y bajas temperaturas, ¿de qué medios materiales y humanos dispone la Comunidad Autónoma de Aragón para mantener unas óptimas condiciones de seguridad en las carreteras de su competencia? ¿Con qué presupuesto cuenta el Departamento para poder prestar este servicio durante 2015?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de febrero de 2015.

El Diputado  
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

### **Pregunta núm. 122/15, relativa a los productos empleados en la campaña de viabilidad invernal 2014-2015.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 122/15, relativa a los productos empleados en la campaña de viabilidad invernal 2014-2015, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonésista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista (CHA), de acuerdo con lo establecido en artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los productos empleados en la campaña de viabilidad invernal 2014-2015.

## PREGUNTA

Cuando se producen condiciones climatológicas adversas, especialmente con precipitaciones abundantes de nieve y bajas temperaturas, ¿Cuáles son los productos empleados para evitar el hielo en calzadas y carreteras de la Comunidad Autónoma? Y ¿qué consecuencias medioambientales puede generar su uso, especialmente en las aguas, sean subterráneas o en superficiales?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de febrero de 2015.

El Diputado  
GREGORIO BRIZ SÁCHEZ

**Pregunta núm. 123/15, relativa al protocolo empleado en la campaña de viabilidad invernal 2014-2015.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 123/15, relativa al protocolo empleado en la campaña de viabilidad invernal 2014-2015, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al protocolo empleado en la campaña de viabilidad invernal 2014-2015.

## PREGUNTA

Cuando se producen condiciones climatológicas adversas, especialmente con precipitaciones abundantes de nieve y bajas temperaturas, ¿qué protocolos se siguen para la utilización de productos destinados para evitar el hielo en calzadas y carreteras de la Comunidad Autónoma?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de febrero de 2015.

El Diputado  
GREGORIO BRIZ SÁCHEZ

**Pregunta núm. 124/15, relativa al motivo del impago de las cantidades adeudadas a municipios para el funcionamiento de escuelas infantiles municipales.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 124/15, relativa al motivo del impago de las cantidades adeudadas a municipios para el funcionamiento de escuelas infantiles municipales, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al motivo del impago de las cantidades adeudadas a municipios para el funcionamiento de escuelas infantiles municipales.

## ANTECEDENTES

Recientemente se ha tenido conocimiento de que el Gobierno de Aragón adeuda a diversos ayuntamientos determinadas cantidades destinadas al funcionamiento de escuelas infantiles municipales.

## PREGUNTA

¿Por qué motivo no se ha abonado todavía a esos ayuntamientos las cantidades adeudadas para el funcionamiento de las escuelas infantiles municipales? ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón abonar esas cantidades?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de febrero de 2015.

El Diputado  
GREGORIO BRIZ SÁCHEZ

**Pregunta núm. 125/15, relativa al pago de las cantidades adeudadas a municipios para el funcionamiento de escuelas infantiles municipales.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2015, ha admitido a trámite

la Pregunta núm. 125/15, relativa al pago de las cantidades adeudadas a municipios para el funcionamiento de escuelas infantiles municipales, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al pago de las cantidades adeudadas a municipios para el funcionamiento de escuelas infantiles municipales.

#### ANTECEDENTES

Recientemente se ha tenido conocimiento de que el Gobierno de Aragón adeuda a diversos ayuntamientos determinadas cantidades destinadas al funcionamiento de escuelas infantiles municipales en el año 2014.

#### PREGUNTA

¿A qué municipios y que importe adeuda el Gobierno de Aragón cantidades destinadas al funcionamiento de escuelas infantiles municipales en el año 2014?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de febrero de 2015.

El Diputado  
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

### **Pregunta núm. 126/15, relativa al cierre de residencias de mayores.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 126/15, relativa al cierre de residencias de mayores, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al cierre de residencias de mayores.

#### PREGUNTA

¿Cuántas residencias de mayores han sido cerradas desde agosto de 2011 y qué expedientes los han motivado?

Zaragoza, 13 de febrero de 2015.

La Diputada  
MARÍA VICTORIA BROTO COSCULLUELA

### **Pregunta núm. 128/15, relativa a los convenios de comedor escolar en la provincia de Huesca.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 128/15, relativa a los convenios de comedor escolar en la provincia de Huesca, formulada a la Consejero de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los convenios de comedor escolar en la provincia de Huesca.

#### PREGUNTA

¿Qué previsiones tiene el Gobierno de Aragón con respecto a los convenios de comedor escolar en la provincia de Huesca firmado con ayuntamientos para el año 2015 y 2016?

Zaragoza, 12 de febrero de 2015.

La Diputada  
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN

### **Pregunta núm. 129/15, relativa a las obras en la carretera A-1205, tramo entre la Peña y Anzánigo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 129/15, relativa a las obras en la carretera A-1205, tramo entre la Peña y Anzánigo, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las obras en la carretera A-1205, tramo entre La Peña y Anzánigo.

PREGUNTA

¿Qué obras ha acometido el Gobierno de Aragón respecto a la carretera A-1205 en el tramo entre La Peña y Anzánigo durante esta legislatura, con qué inversión y que previsión de obras de mantenimiento tiene previsto acometer en lo que resta?

Zaragoza, 12 de febrero de 2015.

El Diputado  
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

### **Pregunta núm. 132/15, relativa al pago al personal al servicio de la Administración de Justicia del 25% de la paga extra del año 2012.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 132/15, relativa al pago al personal al servicio de la Administración de Justicia del 25% de la paga extra del año 2012, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al pago al Personal al Servicio de la Administración de Justicia del 25% de la paga extra del año 2012.

ANTECEDENTES

Los empleados públicos de la Administración de Justicia cuya retribución deriva del Presupuesto General del Estado (jueces, fiscales y secretarios judiciales) están cobrando en estos días la cantidad correspondiente a la paga extra de los 44 días devengados entre el 1 de junio hasta el 14 de julio de 2014 en que se aprobó el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad. Sin embargo el Personal al Servicio de la Administración de Justicia, con retribuciones inferiores a los anteriormente señalados, y que son abonadas por el Gobierno de Aragón con la transferencia que a su vez recibe del Presupuesto General del Estado con este fin no han recibido el abono de la parte proporcional de la paga extra de 2012.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno de Aragón para abonar al Personal al Servicio de la Administración de Justicia la parte proporcional de la paga extra de 2012 como ya ha hecho la Administración del Estado a jueces, fiscales y secretarios judiciales? ¿La transferencia recibida por el Gobierno de Aragón del Gobierno Central para el pago de los salarios del Personal al Servicio de la Administración de Justicia incluye la cantidad correspondiente a la parte proporcional de la paga extra de 2012?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de febrero de 2015.

El Diputado  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

### **Pregunta núm. 133/15, relativa al proyecto y licitación del CEIP Zaragoza Sur.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 133/15, relativa al proyecto y licitación del CEIP Zaragoza Sur, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al proyecto y licitación del CEIP Zaragoza Sur

#### ANTECEDENTES

Es suficientemente conocida la escasez y la demanda por parte de las familias de plazas escolares públicas en los barrios del sur de la ciudad de Zaragoza.

En estos momentos, cuando está a punto de iniciarse el nuevo proceso de escolarización para el curso 2015-2016, sigue habiendo carencia de plazas escolares públicas y hay dudas razonables sobre el inicio de obras de equipamientos públicos prometidos y anunciados.

Es el caso del CEIP Zaragoza Sur que, aunque ya tiene matriculados niños y niñas que están cursando educación infantil, lo cierto es que la enseñanza la reciben en el CEIP de Rosales del Canal.

Habida cuenta de que el Presupuesto del Gobierno de Aragón vigente recoge una partida de 231.914,23 € para el CEIP Zaragoza Sur, se formula, para su respuesta escrita, la siguiente

#### PREGUNTA

¿En qué fase está la redacción del proyecto de obra para la construcción del CEIP Zaragoza Sur? ¿Cuál es la previsión de licitación de la redacción del proyecto para la construcción del CEIP Zaragoza Sur?

Zaragoza, 16 de febrero de 2015.

El Diputado  
ADOLFO BARRENA SALCES

### **Pregunta núm. 134/15, relativa a la construcción del CEIP Zaragoza Sur.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 134/15, relativa a la construcción del CEIP Zaragoza Sur, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del

G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la construcción del CEIP Zaragoza Sur

#### ANTECEDENTES

Es suficientemente conocida la escasez y la demanda por parte de las familias de plazas escolares públicas en los barrios del sur de la ciudad de Zaragoza.

En estos momentos, cuando está a punto de iniciarse el nuevo proceso de escolarización para el curso 2015-2016, sigue habiendo carencia de plazas escolares públicas y hay dudas razonables sobre el inicio de obras de equipamientos públicos prometidos y anunciados.

Es el caso del CEIP Zaragoza Sur que, aunque ya tiene matriculados niños y niñas que están cursando educación infantil, lo cierto es que la enseñanza la reciben en el CEIP de Rosales del Canal.

Habida cuenta de que el Presupuesto del Gobierno de Aragón vigente recoge una partida de 231.914,23 € para el CEIP Zaragoza Sur, se formula, para su respuesta escrita, la siguiente

#### PREGUNTA

¿Tiene el Gobierno de Aragón la parcela acondicionada y preparada para poder iniciar cuando proceda la ejecución del proyecto? ¿En qué fechas tiene previsto el Gobierno de Aragón iniciar las obras de construcción del CEIP Zaragoza Sur?

Zaragoza, 16 de febrero de 2015.

El Diputado  
ADOLFO BARRENA SALCES

### **Pregunta núm. 135/15, relativa a los medios del Punto de Atención Continuada de Villar de Cobo.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 135/15, relativa a los medios del Punto de Atención Continuada de Villar de Cobo, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia

por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Martínez Romances, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen Martínez Romances, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los medios del Punto de Atención Continuada de Villar de Cobo.

#### ANTECEDENTES

El día 1 de febrero de 2015 se produjo el fallecimiento de un vecino de la población de Guadalaviar (Comarca Sierra de Albarracín), como consecuencia de un infarto de corazón. Pese a la rápida presencia de la médica del Punto de Atención Continuada de Villar del Cobo ese centro no disponía ni de la asistencia de una enfermera ni del material sanitario básico, al estar pendiente de recibir diverso material solicitado. Además para la evacuación del enfermo se requirió la presencia de una ambulancia que tenía que llegar desde Monreal del Campo y ante las dificultades climatológicas se envió una UVI móvil desde la ciudad de Teruel, ya que la Comarca de la Sierra de Albarracín no dispone de UVI móvil.

#### PREGUNTA

¿De qué medios personales y materiales dispone el Punto de Atención Continuada de Villar de Cobo para la prestación del servicio de urgencias las 24 horas a las poblaciones del entorno? ¿A qué poblaciones da servicio ese PAC?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de febrero de 2015.

La Diputada  
CARMEN MARTÍNEZ ROMANCES

### **Pregunta núm. 136/15, relativa a la falta de material en el Punto de Atención Continuada de Villar de Cobo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 136/15, relativa a la falta de material en el Punto de Atención Continuada de Villar de Cobo, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y

Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Martínez Romances, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen Martínez Romances, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la falta de material en el Punto de Atención Continuada de Villar de Cobo.

#### ANTECEDENTES

El día 1 de febrero de 2015 se produjo el fallecimiento de un vecino de la población de Guadalaviar (Comarca Sierra de Albarracín), como consecuencia de un infarto de corazón. Pese a la rápida presencia de la médica del Punto de Atención Continuada de Villar del Cobo ese centro no disponía ni de la asistencia de una enfermera ni del material sanitario básico, al estar pendiente de recibir diverso material solicitado. Además para la evacuación del enfermo se requirió la presencia de una ambulancia que tenía que llegar desde Monreal del Campo y ante las dificultades climatológicas se envió una UVI móvil desde la ciudad de Teruel, ya que la Comarca de la Sierra de Albarracín no dispone de UVI móvil.

#### PREGUNTA

¿Por qué motivos el Punto de Atención Continuada de Villar de Cobo llevaba esperando más de un mes el suministro del material, medicinas, etc., solicitadas cuando se produjo el fallecimiento señalado? ¿Considera el Sr. Consejero que los Centros de Salud y Puntos de Atención Continuada de la provincia de Teruel cuentan con los medios necesarios para desempeñar su labor?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de febrero de 2015.

La Diputada  
CARMEN MARTÍNEZ ROMANCES

### **Pregunta núm. 137/15, relativa a la adecuación del mapa sanitario de la provincia de Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2015, ha admitido a trámite

la Pregunta núm. 137/15, relativa a la adecuación del mapa sanitario de la provincia de Teruel, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Martínez Romances, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen Martínez Romances, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la adecuación del mapa sanitario de la provincia de Teruel.

#### ANTECEDENTES

El día 1 de febrero de 2015 se produjo el fallecimiento de un vecino de la población de Guadalaviar (Comarca Sierra de Albarracín), como consecuencia de un infarto de corazón. Pese a la rápida presencia de la médica del Punto de Atención Continuada de Villar del Cobo ese centro no disponía ni de la asistencia de una enfermera ni del material sanitario básico, al estar pendiente de recibir diverso material solicitado. Además para la evacuación del enfermo se requirió la presencia de una ambulancia que tenía que llegar desde Monreal del Campo y ante las dificultades climatológicas se envió una UVI móvil desde la ciudad de Teruel, ya que la Comarca de la Sierra de Albarracín no dispone de UVI móvil.

#### PREGUNTA

¿Considera el Sr. Consejero que el actual mapa de servicios sanitarios de la provincia de Teruel es el adecuado para garantizar la asistencia sanitaria y la cobertura de las urgencias médicas que se producen en poblaciones muy dispersas y con difíciles comunicaciones? ¿Tiene previsto modificar ese mapa de servicios sanitarios?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de febrero de 2015.

La Diputada  
CARMEN MARTÍNEZ ROMANCES

### **Pregunta núm. 138/15, relativa al protocolo de atención con UVI móvil en la Comarca de la Sierra de Albarracín.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 138/15, relativa al protocolo de atención

con UVI móvil en la Comarca de la Sierra de Albarracín, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Martínez Romances, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen Martínez Romances, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al protocolo de atención con UVI móvil en la Comarca de la Sierra de Albarracín.

#### ANTECEDENTES

El día 1 de febrero de 2015 se produjo el fallecimiento de un vecino de la población de Guadalaviar (Comarca Sierra de Albarracín), como consecuencia de un infarto de corazón. Pese a la rápida presencia de la médica del Punto de Atención Continuada de Villar del Cobo ese centro no disponía ni de la asistencia de una enfermera ni del material sanitario básico, al estar pendiente de recibir diverso material solicitado. Además para la evacuación del enfermo se requirió la presencia de una ambulancia que tenía que llegar desde Monreal del Campo y ante las dificultades climatológicas se envió una UVI móvil desde la ciudad de Teruel, ya que la Comarca de la Sierra de Albarracín no dispone de UVI móvil.

#### PREGUNTA

¿Cuál es el protocolo de atención con UVI móvil a la Comarca de la Sierra de Albarracín? ¿Desde dónde se cubren las urgencias que requieren de la presencia de una UVI móvil en la Comarca de la Sierra de Albarracín?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de febrero de 2015.

La Diputada  
CARMEN MARTÍNEZ ROMANCES

### **Pregunta núm. 139/15, relativa a la posible eliminación de plazas de docentes en el Bajo Aragón Histórico y Cuencas Mineras, para el curso 2015/2016.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 139/15, relativa a la posible eliminación de plazas de docentes en el Bajo Aragón Histórico y Cuencas Mineras, para el curso 2015/2016,

formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la posible eliminación de plazas de docentes en el Bajo Aragón Histórico y Cuencas Mineras, para el curso 2015/2016.

#### ANTECEDENTES

En la mesa sectorial de Educación, celebrada en 10 de febrero pasado, el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón expuso a los representantes sindicales, las plantillas con las que se contaba en los centros educativos del Bajo Aragón Histórico y Cuencas Mineras a partir de septiembre.

El CEIP «Juan Ramón Alegre» de Andorra, el CEIP «Valero Serrano» de Mas de las Matas y el CRA «Somontano-Bajo Aragón» verán reducidas las plazas de docentes actuales.

#### PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que se van a reducir las plazas docentes en los centros educativos del Bajo Aragón Histórico y Cuencas Mineras a partir de septiembre? Y en todo caso, ¿qué repercusión va a tener sobre el alumnado, sobre la distribución de horas lectivas y docentes, y qué medidas se piensan adoptar para que la calidad de la enseñanza se vea afectada lo menos posible?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de febrero de 2015.

El Diputado  
GREGORIO BRIZ SÁCHEZ

### **Pregunta núm. 140/15, relativa al plan de protección civil de la empresa Oxaquim de Alcañiz.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 140/15, relativa al plan de protección civil de la empresa Oxaquim de Alcañiz, formulada al

Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al plan de protección civil de la empresa Oxaquim de Alcañiz.

#### ANTECEDENTES

La empresa Oxaquim es el primer fabricante europeo y el tercero del mundo de ácido oxálico, siendo el primer fabricante de oxalatos a nivel mundial. Esta empresa tiene una fábrica en la localidad de Alcañiz (Bajo Aragón) destinada a la fabricación de algunos de esos productos, que tienen el carácter de tóxicos.

#### PREGUNTA

¿Existe algún plan específico de protección civil que prevea la eventualidad de la producción de algún siniestro (incendio, explosión) en la fábrica que la empresa Oxaquim tiene en Alcañiz?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de febrero de 2015.

El Diputado  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

### **Pregunta núm. 141/15, relativa a los efectos en la salud de la población de Alcañiz de la actividad de la empresa Oxaquim de Alcañiz.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 141/15, relativa a los efectos en la salud de la población de Alcañiz de la actividad de la empresa Oxaquim de Alcañiz, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los efectos en la salud de la población de Alcañiz de la actividad de la empresa Oxaquim.

## ANTECEDENTES

La empresa Oxaquim es el primer fabricante europeo y el tercero del mundo de ácido oxálico, siendo el primer fabricante de oxalatos a nivel mundial. Esta empresa tiene una fábrica en la localidad de Alcañiz (Bajo Aragón) destinada a la fabricación de algunos de esos productos, que tienen el carácter de tóxicos.

## PREGUNTA

¿Existe algún estudio que analice los posibles efectos que la actividad de la empresa Oxaquim tenga en la población de Alcañiz? En caso afirmativo ¿cuáles son esos efectos?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de febrero de 2015.

El Diputado  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

### Pregunta núm. 148/15, relativa al control de estorninos.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 148/15, relativa al control de estorninos, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al control de estorninos

## ANTECEDENTES

Los estorninos viven en bandadas en el campo y son una de las especies de aves más adaptables que existen. Su dieta omnívora les permite explotar una gran cantidad de recursos alimenticios, su gregarismo les otorga una alta protección frente a los depredadores naturales y, además, posee una gran capacidad para acostumbrarse a cualquier cambio que acontezca en su hábitat.

En algunas ciudades aragonesas, miles de estorninos llegan del campo en grandes bandadas por las tardes para pernoctar, lo cual provoca un espectáculo ornitológico y, a la vez, problemas de salubridad, daños en enseres públicos y privados así como otro tipo de molestias (por ejemplo, el ruido).

El hábito de formar grandes dormideros comunales en el interior de las ciudades es, al parecer, relativamente reciente. Posiblemente estas aves han comprobado que en estos lugares la temperatura es siempre algo más agradable y, sobre todo, que la presencia de sus depredadores naturales es prácticamente nula.

Como consecuencia de todo ello, muchos ayuntamientos se han visto obligados a actuar, para lo que deben contratar servicios, generalmente externos, de control de plagas de estorninos, fundamentalmente basados en producir estrés a las aves para que abandonen los dormideros.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué medidas ha implementado, o va a implementar, el Gobierno de Aragón para proceder al control poblacional de los estorninos y a la minimización de daños producidos por estos? ¿Ha previsto, o piensa prever, una línea de ayudas a los municipios que se han visto obligados a poner en marcha medidas de control para con esas aves? ¿En qué consistirían esas ayudas? ¿Ha solicitado algún ayuntamiento la colaboración del Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 16 de febrero de 2015.

El Diputado  
MIGUEL ASO SOLANS

### Pregunta núm. 149/15, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 263/14, relativa a la incorporación de cláusulas sociales en los pliegos de condiciones de los contratos de la Administración Pública.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 149/15, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 263/14, relativa a la incorporación de cláusulas sociales en los pliegos de condiciones de los contratos de la Administración Pública, formulada al Consejero de Hacienda y Adminis-

tración Pública por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis Ángel Romero Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de la proposición no de ley 263/14, relativa a la incorporación de cláusulas sociales en los pliegos de condiciones de los contratos de la Administración Pública.

#### ANTECEDENTES

El grupo parlamentario de Izquierda Unida ha presentado a lo largo de esta legislatura varias iniciativas parlamentarias que abordaban la necesidad de la inclusión de cláusulas sociales y laborales en los pliegos de condiciones de los contratos de la Administración Pública.

En sesión plenaria del 23 de octubre de 2014 se aprobó la Proposición No de Ley 263/14 a propuesta de Izquierda Unida que recoge, en su comienzo, el siguiente texto "Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse a la Junta Consultiva de la Contratación de la Comunidad Autónoma de Aragón a los efectos de solicitar un informe sobre las cláusulas de contenido social, laboral y medioambiental . "

Entendiendo que las Cortes de Aragón han trasladado ya el mandato al Gobierno de Aragón, y por todo lo expuesto se presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Ha empezado ya a elaborar la Junta Consultiva de la Contratación de la Comunidad Autónoma de Aragón el informe solicitado por las Cortes de Aragón al respecto de la inclusión de cláusulas de contenido social, laboral y medioambiental? En caso negativo ¿Cuáles han sido los motivos?

En caso afirmativo, ¿En qué momento de elaboración del informe nos encontramos? ¿Cuándo tiene previsto el Departamento de Hacienda y Administración Pública hacer pública esa información?

¿En qué plazo prevea el Departamento, y el Consejero de Hacienda y Administración Pública como máximo responsable, hacer llegar a los grupos parlamentarios el informe mandatado por el pleno de las Cortes de Aragón con fecha 23 de octubre de 2014?

Zaragoza, 16 de febrero de 2015.

El Diputado  
LUIS ÁNGEL ROMERO

## **Pregunta núm. 160/15, relativa a la transferencia a la Universidad de Zaragoza de la cantidad aprobada en las enmiendas en el presupuesto del 2015.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 160/15, relativa a la transferencia a la Universidad de Zaragoza de la cantidad aprobada en las enmiendas en el presupuesto del 2015, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la transferencia a la Universidad de Zaragoza de la cantidad aprobada en las enmiendas en el presupuesto del 2015.

#### PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la transferencia a la Universidad de Zaragoza de 1.500.000€ resultante de la incorporación de las enmiendas aprobadas en el presupuesto del 2015?

Zaragoza, 16 de febrero de 2015.

La Diputada  
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN

## **Pregunta núm. 161/15, relativa al cumplimiento de la enmienda aprobada en los presupuestos del año 2015 para la Universidad de Zaragoza.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 161/15, relativa al cumplimiento de la enmienda aprobada en los presupuestos del año 2015 para la Universidad de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al cumplimiento de la enmienda aprobada en los presupuestos del año 2015 para la Universidad de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Qué partida acumulada, resultante de las bajas producidas en los diferentes contratos realizados por el Departamento de Educación, se ha destinado a la transferencia a la Universidad de Zaragoza en cumplimiento de la enmienda aprobada en los presupuestos del año 2015?

Zaragoza, 16 de febrero de 2015.

La Diputada  
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN

**Pregunta núm. 165/15, relativa al acceso a la financiación de los proyectos del sector de la industria cultural en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 165/15, relativa al acceso a la financiación de los proyectos del sector de la industria cultural en Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Vera Lainez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Uni-

versidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al acceso a la financiación de los proyectos del sector de la industria cultural en Aragón.

ANTECEDENTES

En julio del año pasado el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón firmó un convenio de colaboración con Avalia y Bantierra, «para establecer los mecanismos necesarios que favorezcan el acceso a la financiación de los proyectos del sector de la industria cultural en Aragón».

PREGUNTA

¿Cuántos proyectos se han formalizado al amparo de dicho convenio, cuales concretamente y de que importe cada uno de ellos?

Zaragoza, 16 de febrero de 2015.

La Diputada  
ANA CRISTINA VERA LAINEZ

3.4.2.2. RESPUESTAS

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1290/14, relativa a las obras de restauración del Monasterio de San Victorián.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1290/14, relativa a las obras de restauración del Monasterio de San Victorián, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, publicada en el BOCA núm. 292, de 16 de diciembre de 2014.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Dirección General de Patrimonio Cultural ha iniciado la primera fase de las obras de recalce de la cimentación del muro del Claustro, en el Monasterio de San Victorián, en el presente año, y la previsión es que se puedan continuar con la siguiente fase, durante el próximo año. A tal efecto, se ha previsto una dotación presupuestaria de 45.000 euros en la partida correspondiente a la restauración del Monasterio, para el próximo año 2015.

De esta manera, se puede reconocer el interés del Gobierno de Aragón en este monumento, mante-

niendo, además, el convenio que hace posible las visitas, y su conocimiento.

Zaragoza, a 4 de enero de 2015.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte  
DOLORES SERRAT MORÉ

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1292/14, relativa a la modificación presupuestaria detraída de la renovación de la Avenida Alcalde Caballero.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 1292/14, relativa a la modificación presupuestaria detraída de la renovación de la Avenida Alcalde Caballero, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 292, de 16 de diciembre de 2014.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El pasado 19 de marzo de 2014, el Ayuntamiento de Zaragoza solicitó al Director General de Carreteras del Gobierno de Aragón, ante la imposibilidad de poder justificar la totalidad de la anualidad prevista para 2014, que ascendía a 1.800.000 euros, una detraición de 1.700.000 euros en dicha anualidad.

El Gobierno de Aragón aceptó esta propuesta, que dio origen a una Adenda al Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza para la mejora y entrega de la vía Z-890, Avenida Alcalde Caballero, en el término municipal de Zaragoza.

Zaragoza, 6 de febrero de 2015.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes  
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1294/14, relativa a la renovación de la Avenida Alcalde Caballero.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 1294/14, relativa a la renovación de la Avenida Alcalde Caballero, formulada por el Diputado

del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 292, de 16 de diciembre de 2014.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El pasado 19 de marzo de 2014, el Ayuntamiento de Zaragoza solicitó al Director General de Carreteras del Gobierno de Aragón, ante la imposibilidad de poder justificar la totalidad de la anualidad prevista para 2014, que ascendía a 1.800.000 euros, una detraición de 1.700.000 euros en dicha anualidad.

El Gobierno de Aragón aceptó esta propuesta, que dio origen a una Adenda al Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza para la mejora y entrega de la vía Z-890, Avenida Alcalde Caballero, en el término municipal de Zaragoza.

Zaragoza, 6 de febrero de 2015.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes  
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1301/14, relativa a las posibles afecciones de la mina de potasa ubicada en las altas Cinco Villas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 1301/14, relativa a las posibles afecciones de la mina de potasa ubicada en las altas Cinco Villas, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesa Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 294, de 23 de diciembre de 2014.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente no tiene constancia de la existencia de ninguna explotación minera de sales de potasa en la zona de Bal d'Onsella.

En todo caso, el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental ha informado tres expedientes relativos a planes de restauración de permisos investigación para recursos de la sección c) de la Ley de Minas –halitas y potasas- en las vertientes al río Aragón, comprendiendo una parte de las vertientes hacia el río Onsera que abarca zonas de los términos municipales de Los Pintanos, Urries, Undués de Lerda y parte de la Comunidad Foral de Navarra. Sin embargo, no se tiene conocimiento de la tramitación de un pase de dichos

permisos de investigación a concesión para la explotación de recurso minero.

Zaragoza, 9 de febrero de 2015.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente  
MODESTO LOBÓN SOBRINO

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1303/14, relativa a la pérdida de noventa puestos de trabajo en la empresa Maessa en Andorra.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria e Innovación a la Pregunta núm. 1303/14, relativa a la pérdida de noventa puestos de trabajo en la empresa Maessa en Andorra, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 294, de 23 de diciembre de 2014.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El papel de la Central Térmica de Andorra tanto en el mix energético español como en el de Aragón es sumamente destacable. El Gobierno de Aragón no olvida que, además de su peso en la producción eléctrica aragonesa y española y su absoluta trascendencia para la minería del carbón en Aragón, la central térmica de Andorra tiene una gran importancia para el empleo tanto de su comarca como de Teruel, ya sea empleo directo como indirecto (el caso de Maessa), lo que explica la trascendencia que tiene su mantenimiento, especialmente, para las cuencas mineras turonesas.

Por todo ello, el Gobierno de Aragón ha apoyado en todo momento y por todos los cauces legales a su alcance la continuidad de la generación técnica de electricidad a partir de carbón, y ha defendido y seguirá defendiendo a la Central Térmica de Andorra como una pieza clave tanto de la minería aragonesa como de la generación eléctrica.

Es obvio, por otra parte, que la situación de la empresa Maessa y su plantilla, a partir del momento en que Endesa no renovó el contrato de servicios que la compañía venía desarrollando desde hacía quince años, han sido motivo de preocupación para este Consejero, pero los problemas de las empresas son norma general en las actuales circunstancias de crisis financiera y económica. En muchos casos, los negocios se están viendo abocados, ante la brusca caída del mercado, a fuertes reajustes financieros y laborales que desgraciadamente culminan en ocasiones con una dramática reducción del empleo, sino la extinción de la actividad. Tampoco se puede ignorar que la decisión de Endesa de licitar el mantenimiento de la central térmica de Andorra y acabar contratando a otra em-

presa está amparada en la libertad de empresa que este Gobierno respeta y está obligado, por la legislación vigente, a respetar

El Departamento de Industria e Innovación, así como el Gobierno de Aragón en su conjunto, difícilmente van a poder solucionar el problema de todas y cada una de las empresas de manera directa, tanto por una necesidad de recursos, que excede con mucho las posibilidades de la hacienda pública aragonesa, como por la normativa europea de ayudas de Estado que prohíbe, por razones de competencia, las subvenciones al funcionamiento o a la producción. Obviar esta realidad es un ejercicio generador de expectativas infundadas que pueden hacer albergar falsas ilusiones a los trabajadores y en general a la sociedad.

No obstante, el Departamento de Industria e Innovación y el Consejero, respetando la legislación vigente, han estado atentos al proceso, poniéndose a disposición de la empresa y los trabajadores, como se viene realizando ya de manera habitual en todos los casos empresariales de relevancia, y ha hecho cuanto era posible para una resolución positiva del conflicto laboral, lo que creemos que, gracias a los esfuerzos de todas las partes implicadas y de una manera general, se ha conseguido, como reconocen algunos de los representantes sindicales.

Zaragoza, 10 de febrero de 2015.

El Consejero de Industria e Innovación  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1304/14, relativa a la realización de vertidos industriales en el término municipal de Binaced (Huesca).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 1304/14, relativa a la realización de vertidos industriales en el término municipal de Binaced (Huesca), formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 294, de 23 de diciembre de 2014.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente no tiene constancia de un plan de restauración para la citada parcela 1, del Polígono 34, del término municipal de Binaced (Huesca), que permita rellenar el hueco de la extracción minera con residuos industriales.

Sin embargo, y como consecuencia de la denuncia formulada, se ha iniciado un expediente sancionador, prohibiéndose, como media provisional, la realización

de nuevos vertidos. Además, en el acuerdo de inicio del procedimiento sancionador, de fecha 22 de julio de 2014, se propone la retirada de los residuos vertidos.

En cuanto al expediente sancionador iniciado, se informa que la infracción administrativa se tipifica como grave. En la resolución del mismo se tipificará definitivamente, en su caso, la infracción y se determinará la sanción económica y otras posibles medidas. Actualmente, el expediente sancionador se encuentra en la fase final de la instrucción, tras la presentación de alegaciones por el interesado.

Por último, y en relación a la posible legalización de esta actividad, debería promoverse por el interesado, aunque no se ha recibido solicitud alguna al respecto. Ahora bien, el hecho de presentar la correspondiente solicitud no constituye una garantía de la legalidad del vertido realizado.

Zaragoza, 9 de febrero de 2015.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente  
MODESTO LOBÓN SOBRINO

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1422/14, relativa al número de bajas de personas mayores en las residencias públicas concertadas en el mes de enero de 2014.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1422/14, relativa al número de bajas de personas mayores en las residencias públicas concertadas en el mes de enero de 2014, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 301, de 13 de enero de 2015.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Centro	Enero
Residencia La Sabina (Albelda)	1
Residencia Gurrea de Gállego (Gurrea de Gállego)	1
Vitalia Jaca (Jaca)	2
Residencia La Inmaculada (Burbáguena)	1
Res. Municipal de Mayores (Ejea de los Caballeros)	2
Residencia de Figueruelas (Figueruelas)	1
Residencia Ozanam María Auxiliadora (María de Huerva)	1
Res. Misioneras Ntra. Sra. Del Pilar (Zaragoza)	2
Residencia Reyes de Aragón (Zaragoza)	1
Sanitas Residencial (Zaragoza)	2

Centro	Enero
Residencia de Zuera (Zaragoza)	1
TOTAL	15

Zaragoza, 2 de febrero de 2015.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1423/14, relativa al número de bajas de personas mayores en las residencias públicas concertadas en el mes de febrero de 2014.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1423/14, relativa al número de bajas de personas mayores en las residencias públicas concertadas en el mes de febrero de 2014, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 301, de 13 de enero de 2015.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Centro	Febrero
Residencia La Solana (Ainsa)	2
Residencia Valle del Esera (Campo)	1
Residencia Riosol (Monzón)	2
Residencia Ricarda G. de Liria y Blesa (Alfambra)	1
Residencia La Inmaculada (Burbáguena)	2
Residencia San Valero (Híjar)	2
Residencia Mayores de Calatayud (Calatayud)	1
Residencia Municipal de Mayores (Ejea de los Caballeros)	1
Residencia Mayores UDP El Moreral (La Puebla de Alfindén)	1
Residencia Virgen de Sancho Abarca II (Tauste)	1
Residencia Jardines de Villafranca (Villafranca de Ebro)	1
Residencia 3ª edad Los Pinos (Zaragoza)	1
Residencia Antonio Saura (Zaragoza)	1
TOTAL	17

Zaragoza, 2 de febrero de 2015.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1424/14, relativa al número de bajas de personas mayores en las residencias públicas concertadas en el mes de marzo de 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1424/14, relativa al número de bajas de personas mayores en las residencias públicas concertadas en el mes de marzo de 2014, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 301, de 13 de enero de 2015.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Centro	Marzo
Residencia Comarcal de Tamarite (Tamarite de Litera)	1
Residencia La Inmaculada (Burbáguena)	1
Residencia Ancianos Monreal del Campo (Monreal del Campo)	1
Residencia SB San Pablo (Teruel)	1
Residencia San Cristóbal (Aguarón)	1
Residencia de Mayores de Belchite (Belchite)	1
Residencia mayores UDP El Moreral (La Puebla de Alfindén)	1
Residencia Geriátrica Los Maizales (Pinseque)	1
Casa Amparo (Zaragoza)	1
Centro Social Virgen del Pilar (Zaragoza)	1
Residencia Ozanam Ntra. Sra. Del Carmen (Zaragoza)	1
TOTAL	11

Zaragoza, 2 de febrero de 2015.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1425/14, relativa al número de bajas de personas mayores en las residencias públicas concertadas en el mes de abril de 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1425/14, relativa al número de bajas de personas mayores en las residencias públicas concertadas en el

mes de abril de 2014, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 301, de 13 de enero de 2015.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Centro	Abril
Hermanos Franciscanos de la Cruz Blanca (Huesca)	1
Residencia de Ancianos (Sarrión)	1
Residencia San Cristóbal (Aguarón)	1
Funda. Ben. Casa Amparo Inmaculada Concepción (Alagón)	2
Residencia de Ariza (Ariza)	1
Residencia Santa Mª de Cabañas (La Almunia de Doña Godina)	1
Residencia Sagrado Corazón (Vera del Moncayo)	1
Casa familiar Ntra. Sra. De los Ángeles (Zaragoza)	5
Residencia Misioneras Ntra. Sra. Del Pilar (Zaragoza)	2
Residencia Marboré (Zaragoza)	1
TOTAL	16

Zaragoza, 2 de febrero de 2015.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1426/14, relativa al número de bajas de personas mayores en las residencias públicas concertadas en el mes de mayo de 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1426/14, relativa al número de bajas de personas mayores en las residencias públicas concertadas en el mes de mayo de 2014, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 301, de 13 de enero de 2015.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Centro	Mayo
Residencia de mayores de Estadilla (Estadilla)	1
Residencia de Mayores (Grañén)	1
Residencia de Gurrea de Gállego (Gurrea de Gállego)	1
Residencia La Inmaculada (Burbáguena)	1

Centro	Mayo
Funda. Ben. Casa Amparo Inmaculada Concepción (Alagón)	1
Centro Socio Sanitario Santa Fe (Cadrete)	1
Residencia Mirasol (Cuarte de Huerva)	1
Residencia Hayarden (La Almunia de Doña Godina)	1
Fundación Hospital Almau (Pedrola)	1
Residencia Luis Piquer (Sástago)	1
Casa Amparo (Zaragoza)	1
Caser Residencial (Zaragoza)	1
Res. Misioneras Ntra. Sra. Del Pilar (Zaragoza)	1
Residencia Ballesol Zaragoza I (Zaragoza)	1
Residencia Ancianos Sar Fontibre (Zaragoza)	1
Residencia Parque Dorado II (Zaragoza)	1
Residencia Rey Fernando de Aragón (Zaragoza)	1
Residencia Sar Zalfonada (Zaragoza)	1
TOTAL	18

Zaragoza, 2 de febrero de 2015.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1427/14, relativa al número de bajas de personas mayores en las residencias públicas concertadas en el mes de junio de 2014.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1427/14, relativa al número de bajas de personas mayores en las residencias públicas concertadas en el mes de junio de 2014, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 301, de 13 de enero de 2015.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Centro	Junio
Residencia Comarcal La Solana (Ainsa)	1
Residencia Comarcal de Binéfar (Binéfar)	1
Residencia La Inmaculada (Burbáguena)	1
Residencia de Figueruelas (Figueruelas)	1
Residencia Santa M <sup>o</sup> de Cabañas (La Almunia de Doña Godina)	2
Residencial Hayardén (La Almunia de Doña Godina)	1
Residencia San Sebastián (Mallén)	1
Residencia Virgen de Sancho Abarca II (Tauste)	1
Residencia Sagrado Corazón (Vera del Moncayo)	1

Centro	Junio
Casa Fam. Ntra. Sra. De los Ángeles (Zaragoza)	1
Centro Social Virgen del Pilar (Zaragoza)	1
Residencia Ballesol Zaragoza III (Zaragoza)	1
Residencia Marboré (Zaragoza)	1
Residencia Ozanam La Magdalena (Zaragoza)	1
Residencia Parque Dorado II (Zaragoza)	1
Residencia Reyes de Aragón (Zaragoza)	1
Sanitas Residencia (Zaragoza)	1
TOTAL	18

Zaragoza, 2 de febrero de 2015.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1428/14, relativa al número de bajas de personas mayores en las residencias públicas concertadas en el mes de julio de 2014.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1428/14, relativa al número de bajas de personas mayores en las residencias públicas concertadas en el mes de julio de 2014, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 301, de 13 de enero de 2015.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Centro	Julio
Residencia de Barbastro (Barbastro)	1
Residencia Comarcal de Binéfar (Binéfar)	1
Centro Socio Sanitario Sierra de Guara (Chimillas)	1
Residencia San Cristóbal (Aguarón)	1
Residencia Municipal de Mayores (Ejea de los Caballeros)	1
Residencia de Figueruelas (Figueruelas)	1
Residencia Virgen de Sancho Abarca II (Tauste)	2
Res. 3 <sup>o</sup> e. y serv. int. Diurno Las Mimosas (Urrea de Jalón)	2
Residencia Parque Dorado III (Zaragoza)	1
Residencia Reyes de Aragón (Zaragoza)	2
TOTAL	13

Zaragoza, 2 de febrero de 2015.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1429/14, relativa al número de bajas de personas mayores en las residencias públicas concertadas en el mes de agosto de 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1429/14, relativa al número de bajas de personas mayores en las residencias públicas concertadas en el mes de agosto de 2014, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 301, de 13 de enero de 2015.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Centro	Agosto
Residencia de Sariñena (Sariñena)	1
Residencia La Inmaculada (Burbáguena)	1
Residencia de Mayores de Valderrobres	1
Residencia Mirasol (Cuarte de Huerva)	1
Residencia Municipal de Mayores (Ejea de los Caballeros)	1
Residencia Mixta Virgen de la Fuente (Muel)	1
Caser Residencia Ruiseñores (Zaragoza)	2
Residencia Misioneras Ntra. Sra. Del Pilar (Zaragoza)	1
Residencia Ballesol Zaragoza I (Zaragoza)	1
Residencia Ozanam La Magdalena (Zaragoza)	1
Residencia Parque Dorado II (Zaragoza)	1
Residencia Sar Zalfonada (Zaragoza)	1
TOTAL	13

Zaragoza, 2 de febrero de 2015.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1430/14, relativa al número de bajas de personas mayores en las residencias públicas concertadas en el mes de septiembre de 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm.

1430/14, relativa al número de bajas de personas mayores en las residencias públicas concertadas en el mes de septiembre de 2014, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 301, de 13 de enero de 2015.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Centro	Septiembre
Residencia de Barbastro (Barbastro)	1
Monegros residencia de Mayores (Grañén)	1
Residencia Riosol (Monzón)	1
Residencia SB San Pablo (Teruel)	1
Residencia Santo Tomás (Daroca)	1
TOTAL	5

Zaragoza, 2 de febrero de 2015.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1431/14, relativa al número de bajas de personas mayores en las residencias públicas concertadas en el mes de octubre de 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1431/14, relativa al número de bajas de personas mayores en las residencias públicas concertadas en el mes de octubre de 2014, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 301, de 13 de enero de 2015.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Centro	Octubre
Res. Ancianos de Monreal del Campo (Monreal del Campo)	1
Residencia San Cristóbal (Aguarón)	1
Fundac. benef. Casa Amparo Inmaculada Concepción (Alagón)	1
Residencia Hayarden (La Almunia de Doña Godina)	2
Residencia El Veral (Osera de Ebro)	1
Residencia Antonio Saura (Zaragoza)	1
Residencia Entrealamos (Zaragoza)	1
Residencia Ntra. Sra. Del Alba (Zaragoza)	1
Residencia Ozanam La Magdalena (Zaragoza)	1

Centro	Octubre
Residencia Ozanam Ntra. Sra. Del Carmen (Zaragoza)	1
TOTAL	11

Zaragoza, 2 de febrero de 2015.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1432/14, relativa al número de bajas de personas mayores en las residencias públicas concertadas en el mes de noviembre de 2014.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1432/14, relativa al número de bajas de personas mayores en las residencias públicas concertadas en el mes de noviembre de 2014, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 301, de 13 de enero de 2015.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Centro	Noviembre
Residencia La Solana (Ainsa)	1
Residencia de Barbastro (Barbastro)	1
Residencia Comarcal de Binéfar (Binéfar)	1
Centro Socio Sanitario Sierra de Guara (Chimillas)	1
Vitalia Jaca (Jaca)	1
Residencia Guadalupe (Mas de las Matas)	1
R. ancianos de Monreal del Campo (Monreal del Campo)	1
Residencia Mayores Miguel de Molinos (Muniesa)	1
Residencia San Cristóbal (Aguarón)	1
Centro Socio Sanitario Santa Fe (Cadrete)	1
Residencia de Mayores Reyes de Calatayud (Calatayud)	1
Residencia Santo Tomás (Daroca)	1
Residencia de Figueruelas (Figueruelas)	1
Residencia Luis Piquer (Sástago)	1
Residencia Marqueses de Palmerola (Tarazona)	1
Residencia de Sancho Abarca (Tauste)	1
Res. 3º e. y serv.int diurno Las Mimosas (Urrea de Jalón)	1
Casa Amparo (Zaragoza)	1
Residencia Ballesol Zaragoza I (Zaragoza)	1
Residencia Ballesol Zaragoza III (Zaragoza)	2
Residencia Sar Zalfonada (Zaragoza)	1
TOTAL	22

Zaragoza, 2 de febrero de 2015.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1433/14, relativa al número de bajas de personas mayores en las residencias públicas concertadas en el mes de diciembre de 2014.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1433/14, relativa al número de bajas de personas mayores en las residencias públicas concertadas en el mes de diciembre de 2014, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 301, de 13 de enero de 2015.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Centro	Diciembre
Residencia de Mayores de Estadilla (Estadilla)	1
Monegros Residencia de Mayores (Grañén)	1
Residencia de Sariñena (Sariñena)	1
Residencia de Cedrillas (Cedrillas)	1
Residencia Guadalupe (Mas de las Matas)	1
Residencia Villa de Sádaba (Sádaba)	1
Resi. de Ancianos La Sabina (San Mateo de Gallego)	1
Residencia Ballesol Zaragoza II (Zaragoza)	2
Residencia Ozanam Perpetuo Socorro (Zaragoza)	1
Residencia Parque Dorado II (Zaragoza)	1
Residencia Mayores de Valderrobres (Valderrobres)	1
TOTAL	12

Zaragoza, 2 de febrero de 2015.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1458/14, relativa al número de personas mayores que han entrado en cada una de las residencias públicas y público concertadas en el año 2014.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1458/14, relativa al número de personas mayores que han entrado en cada una de las residencias públicas y público concertadas en el año 2014, formulada por la Diputada

del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 301, de 13 de enero de 2015.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Centro	Altas	Grado II	Grado III	Procedencia
Residencia Comarcal La Solana (Ainsa)	7+1 aco.	1	6	7 Huesca
Residencia La Sabina (Albelda)	8+2	3	5	8 Huesca
Residencia Jaime Dena (Almudevar)	1		1	1 Huesca
Residencia de Barbastro (Barbastro)	4		4	4 Huesca
Residencia Somontano de Barbastro (Barbastro)	3		3	3 Huesca
Reside. Ntra. Sra. Del Pilar (Belber de Cinca)	7		7	7 Huesca
Residencia Comarcal de (Binéfar)	7+1 aco.		7	7 Huesca
Centro Socio Sanitario Sierra de Guara (Chimillas)	10	1	9	10 Huesca
Residencia de Mayores de Estadilla (Estadilla)	9		9	9 Huesca
Monegros Residencia de Mayores (Grañén)	17+2 acom.	1	16	17 Huesca
Residencia de Gurrea de Gállego (Gurrea de Gállego)	5		5	5 Huesca
Vitalia Jaca (Jaca)	11+1 ac	2	9	10 Huesca 1 Zaragoza
Residencia Riosol (Monzón)	8		8	8 Huesca
Residencia Alto Gallego (Sabiñánigo)	6+1 aco.	4	2	6 Huesca
Residencia Valles Altos (Sabiñánigo)	4		4	4 Huesca
Residencia de Sariñena (Sariñena)	5	3	2	5 Huesca
Residencia Comarcal de Tamarite (Tamarite de Litera)	7	3	4	7 Huesca
Residencia Ricarda G. de Liria y Blesa (Alfambra)	2+1 aco.	1	1	2 Teruel
Residencia 3ª edad Los Jardines (Andorra)	2	1	1	2 Teruel
Residencia La Solana (Ariño)	2	1	1	2 Teruel
Residencia La Inmaculada (Burbáguena)	3		3	3 Zaragoza
Residencia 3ª edad Virgen de los Olmos (Calamocha)	1		1	1 Teruel
Centro Residencial Calanda (Calanda)	2	1	1	1 Zaragoza 1 Teruel
Residencia de Cedrillas (Cedrillas)	3	1	2	3 Teruel
Residencia San Valero (Híjar)	1		1	1 Teruel

Centro	Altas	Grado II	Grado III	Procedencia
Residencia Guadalupe (Mas de las Matas)	2	1	1	2 Teruel
Residencia de Ancianos de Monreal del Campo (Monreal del Campo)	10 +1 aco	2	8	10 Teruel
Residencia de Ancianos (Sariñón)	1	1		1 Teruel
Residencia SB San Pablo (Teruel)	2		2	2 Teruel
Residencia de Valderrobres (Valderrobres)	7+1 aco	2	5	7 Teruel
Residencia San Cristóbal (Aguarón)	1		1	1 Zaragoza
Funda. Ben. Casa Amparo Inmaculada Concepción (Alagón)	4		4	4 Zaragoza
Residencia de Ariza (Ariza)	2		2	2 Zaragoza
Centro Socio Sanitario Santa Fe (Cadrete)	3	1	2	3 Zaragoza
Residencia de Mayores de Calatayud (Calatayud)	5	3	2	5 Zaragoza
Residencia de Jose Bribian Sanz (Cariñena)	6	3	3	6 Zaragoza
Residencia Mirasol (Cuarte de Huerva)	4	1	3	4 Zaragoza
Residencia Santo Tomás (Daroca)	5	2	3	5 Zaragoza
Residencia Municipal de Mayores (Ejea de los Caballeros)	4		4	4 Zaragoza
Residencia Virgen de la Oliva (Ejea de los Caballeros)	1		1	1 Zaragoza
Residencia de Figueruelas (Figueruelas)	4+2 aco	2	2	4 Zaragoza
R. May. Comarca Aranda-Ilueca (Ilueca)	6	1	5	6 Zaragoza
Residencia Santa Mª de Cabañas (La Almunia de Doña Godina)	3+2 aco	1	2	3 Zaragoza
Residencial Hayardén (La Almunia de Doña Godina)	3+1 aco	1	2	3 Zaragoza
Res. Ancianos Ntra. Sra. Del Puig (La Joyosa)	1		1	1 Zaragoza
Residencia Mayores UDP El Moreral (La Puebla de Alfindén)	9+2 aco	8	1	9 Zaragoza
Residencia Ntra. Sra. De las Nieves (Letux)	5		5	5 Zaragoza
Residencia San Sebastián (Mallén)	1	1		1 Zaragoza
Residencia Ozanam María Auxiliadora (María de Huerva)	2		2	2 Zaragoza
Residencia El Veral (Osera de Ebro)	1		1	1 Zaragoza
Servicio Asistencial las Adelfas (Osera de Ebro)	2	1	1	2 Zaragoza

Centro	Altas	Grado II	Grado III	Procedencia
Fundacion Hospital Altau (Pedrola)	4+1aco		4	4 Zaragoza
Fundacion San Jorge (Pinseque)	1	1		1 Zaragoza
Residencia Geriátrica los Maizales (Pinseque)	1		1	1 Zaragoza
Residencia Geriátrica los Maizales II (Pinseque)	4	3	1	4 Zaragoza
Residencia Villa de Sádaba (Sádaba)	2	2		2 Zaragoza
Residencia de Ancianos la Sabina (San Mateo de Gallego)	1		1	1 zaragoza
Residencia Luis Piquer (Sástago)	7+1 aco	1	6	7 Zaragoza
Residencia Marqueses de Palmerola (Tarazona)	3	1	2	3 Zaragoza
Residencia Virgen de Sancho Abarca (Tauste)	15+2aco	1	14	15 Zaragoza
Residencia Virgen de San Cristóbal (Uncastillo)	2		2	2 Zaragoza
Residencia 3º edad y serv. diu. Las Mimosas (Urrea de Jalón)	3+1aco		3	3 Zaragoza
Residencia Jardines de Villafranca (Villafranca de Ebro)	3		3	3 Zaragoza
Casa Amparo (Zaragoza)	6		6	6 Zaragoza
Casa Fam. Ntra. Sra. De los Ángeles (Zaragoza)	6	1	5	6 Zaragoza
Caser Residencial Ruiseñores (Zaragoza)	12+1aco	3	9	12 Zaragoza
Centro social Virgen del Pilar (Zaragoza)	7	1	6	7 Zaragoza
Centro Social El Edén (Zaragoza)	1	1		1 Zaragoza
Neurops. Nuestra Sra. Del Carmen (Zaragoza)	7+1 aco	3	4	7 Zaragoza
Residencia 3º edad Los Pinos (Zaragoza)	2	1	1	2 Zaragoza
Residencia Antonio Saura (Zaragoza)	4+2 aco	2	2	4 Zaragoza
Residencia Ballesol Zaragoza I (Zaragoza)	5	1	4	5 Zaragoza
Residencia Ballesol Zaragoza II (Zaragoza)	2	1	1	2 Zaragoza
Residencia Ballesol Zaragoza III (Zaragoza)	17+2aco	5	12	3 Huesca 14 Zaragoza
Residencia de Ancianos Sar Fontibre (Zaragoza)	8+1 aco		8	8 Zaragoza
Residencia El Edén (Zaragoza)	1		1	1 Zaragoza
Residencia Entrealamos (Zaragoza)	3	2	1	3 Zaragoza
Residencia Madre de Dios de Begoña (Zaragoza)	2		2	2 Zaragoza

Centro	Altas	Grado II	Grado III	Procedencia
Residencia Marboré (Zaragoza)	2	1	1	2 Zaragoza
Residencia Ntra. Sra. Del Alba (Zaragoza)	3	1	2	3 Zaragoza
Residencia Ozanam La Magdalena (Zaragoza)	1		1	1 Zaragoza
Residencia Ozanam Ntra. Sra. Del Carmen (Zaragoza)	7		7	7 Zaragoza
Residencia Ozanam Perpetuo Socorro (Zaragoza)	2+1 aco		2	2 Zaragoza
Residencia Ozanam Santa Isabel (Zaragoza)	4	1	3	4 Zaragoza
Residencia Parque Dorado II (Zaragoza)	19+1aco	5	14	19 Zaragoza
Residencia Parque Dorado III (Zaragoza)	9+2 aco	3	6	1 Teruel 8 Zaragoza
Residencia Patronato San Eugenio (Zaragoza)	8		8	8 Zaragoza
Residencia Reyes de Aragón (Zaragoza)	28+3aco	8	20	2 Huesca 26 Zaragoza
Residencia Santa Teresa (Zaragoza)	7+1aco	4	3	7 Zaragoza
Residencia Sar Zalfonada (Zaragoza)	15+2aco	4	11	1 Huesca 14 Zaragoza
Sanitas Residencial (Zaragoza)	9+1 aco	3	6	9 Zaragoza
TOTAL	471 +39acompa	113	350	

Zaragoza, 2 de febrero de 2015.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1485/14, relativa al número de altas de personas mayores que se han producido en las residencias públicas concertadas en el mes de enero de 2014.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1485/14, relativa al número de altas de personas mayores que se han producido en las residencias públicas concertadas en el mes de enero de 2014, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Coscolluela, publicada en el BOCA núm. 301, de 13 de enero de 2015.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Durante el mes de enero no se produjeron altas en los centros concertados tanto de Acuerdo Marco como mediante Convenio.

Zaragoza, 2 de febrero de 2015.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1486/14, relativa al número de altas de personas mayores que se han producido en las residencias públicas concertadas en el mes de febrero de 2014.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1486/14, relativa al número de altas de personas mayores que se han producido en las residencias públicas concertadas en el mes de febrero de 2014, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 301, de 13 de enero de 2015.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Centro	Febrero
Residencia de Barbastro (Barbastro)	4
Residencia Riosol (Monzón)	6
Residencia de Sariñena (Sariñena)	1
Residencia 3º edad Los Jardines (Andorra)	1
Residencia Santo Tomás (Daroca)	1
Casa Amparo (Zaragoza)	5
TOTAL	18

Zaragoza, 2 de febrero de 2015.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1487/14, relativa al número de altas de personas mayores que se han producido en las residencias públicas concertadas en el mes de marzo de 2014.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1487/14, relativa al número de altas de personas mayores que se han producido en las residencias públicas concertadas en el mes de marzo de 2014, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 301, de 13 de enero de 2015.

estar Social y Familia a la Pregunta núm. 1487/14, relativa al número de altas de personas mayores que se han producido en las residencias públicas concertadas en el mes de marzo de 2014, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 301, de 13 de enero de 2015.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Centro	Marzo
Residencia Comarcal La Solana (Ainsa)	5
Residencia Comarcal de Binéfar (Binéfar)	4+1 acom.
Residencia Riosol (Monzón)	1
Residencia de Sariñena (Sariñena)	1
Residencia Comarcal de Tamarite (Tamarite de Litera)	2
Residencia la Solana (Ariño)	1
Residencia de Mayores de Valderrobres (Valderrobres)	3+1 acom.
Casa Amparo (Zaragoza)	1
TOTAL	18 + 2 acom.

Zaragoza, 2 de febrero de 2015.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1488/14, relativa al número de altas de personas mayores que se han producido en las residencias públicas concertadas en el mes de abril de 2014.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1488/14, relativa al número de altas de personas mayores que se han producido en las residencias públicas concertadas en el mes de abril de 2014, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 301, de 13 de enero de 2015.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Centro	Abril
Residencia La Sabina (Albelda)	3+2 acom.
Residencia Somontano de Barbastro (Barbastro)	2
Centro Socio Sanitario Sierra de Guara (Chimillas)	8
Residencia de Mayores de Estadilla (Estadilla)	3
Monearos Residencia de Mayores (Grañén)	4

Centro	Abril
Residencia de Gurrea de Gállego (Gurrea de Gállego)	3
Vitalia Jaca (Jaca)	3+1 acomp.
Residencia Alto Gallego (Sabiñánigo)	2
Residencia Valles Altos (Sabiñánigo)	1
Residencia Comarcal de Tamarite (Tamarite de Litera)	1
Residencia 3º edad Virgen de los Olmos (Calamocha)	1
Centro Residencial Calanda (Calanda)	1
Residencia de Cedrillas (Cedrillas)	1
Residencia Guadalupe (Mas de las Matas)	1
Residencia de Ancianos de Monreal del Campo (Monreal del Campo)	6
Residencia de Valderrobres (Valderrobres)	1
Funda. Ben. Casa Amparo Inmaculada Concepción (Alagón)	3
Residencia de Ariza (Ariza)	1
Centro Socio Sanitario Santa Fe (Cadrete)	2
Residencia Mirasol (Cuarte de Huerva)	2
Residencia Virgen de la Oliva (Ejea de los Caballeros)	1
Residencia de Figueruelas (Figuieruelas)	1
Residencia Santa Mª de Cabañas (La Almunia de Doña Godina)	1
Residencial Hayardén (La Almunia de Doña Godina)	1
Residencia Ntra. Sra. De las Nieves (Letux)	3
Residencia Ozanam María Auxiliadora (María de Huerva)	1
Servicio Asistencial las Adelfas (Osera de Ebro)	1
Fundacion Hospital Altau (Pedrola)	2
Residencia Geriátrica los Maizales (Penseque)	1
Residencia de Ancianos la Sabina (San Mateo de Gallego)	1
Residencia Marqueses de Palmerola (Tarazona)	1
Residencia Virgen de San Cristóbal (Uncastillo)	2
Residencia 3º edad y serv. diur. Las Mimosas (Urrea de Jalón)	1
Centro social Virgen del Pilar (Zaragoza)	4
Neurops. Nuestra Sra. Del Carmen (Zaragoza)	4
Residencia Misioneras Ntra. Sra. Del Pilar (Zaragoza)	4
Residencia Ballesol Zaragoza I (Zaragoza)	1
Residencia de Ancianos Sar Fontibre (Zaragoza)	5
Residencia Entrealamos (Zaragoza)	1
Residencia Ntra. Sra. Del Alba (Zaragoza)	2
Residencia Ozanam Santa Isabel (Zaragoza)	2
Residencia Parque Dorado III (Zaragoza)	3
Residencia Patronato San Eugenio (Zaragoza)	4
Residencia Reyes de Aragón (Zaragoza)	1
Residencia Sar Zalfonada (Zaragoza)	1
TOTAL	98 + 3 acom.

Zaragoza, 2 de febrero de 2015.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1489/14, relativa al número de altas de personas mayores que se han producido en las residencias públicas concertadas en el mes de mayo de 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1489/14, relativa al número de altas de personas mayores que se han producido en las residencias públicas concertadas en el mes de mayo de 2014, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 301, de 13 de enero de 2015.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Centro	Mayo
Residencia de Mayores (Grañén)	5
Residencia Riosol (Monzón)	1
Residencia de Sariñena (Sariñena)	1
Residencia Comarcal de Tamarite (Tamarite de Litera)	1
Residencia La Inmaculada (Burbáguena)	2
Residencia Guadalupe (Mas de la Matas)	1
Residencia de Mayores de Calatayud (Calatayud)	2
Residencia José Bribian Sanz (Cariñena)	1
Residencia de Mayores Comarca Aranda-Illueca (Illueca)	3
Residencia de Mayores UDP El Moreral (La Puebla de Alfindén)	1
Residencia Ntra. Sra. De las Nieves (Letux)	1
Fundación Hospital Altau (Pedrola)	1+1 acomp.
Residencia Luis Piquer (Sástago)	2
Residencia Virgen de Sancho Abarca (Tauste)	12+2acom.
Residencia Jardines de Villafranca (Villafranca de Ebro)	2
Residencia 3º edad Los Pinos (Zaragoza)	1
Residencia Ballesol Zaragoza I (Zaragoza)	1
Residencia Ballesol Zaragoza III (Zaragoza)	9+1 acomp.
Residencia Ozanam Ntra. Sra. Del Carmen (Zaragoza)	5
Residencia Ozanam Perpetuo Socorro (Zaragoza)	2+1 acomp.
Residencia Parque Dorado II (Zaragoza)	9+1 acomp.
Residencia Reyes de Aragón (Zaragoza)	12
Residencia Santa Teresa (Zaragoza)	2+1 acomp.
Residencia Sar Zalfonada (Zaragoza)	6+1 acomp.
Sanitas Residencial (Zaragoza)	5+1 acomp.
TOTAL	88+9acom.

Zaragoza, 2 de febrero de 2015.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1490/14, relativa al número de altas de personas mayores que se han producido en las residencias públicas concertadas en el mes de junio de 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1490/14, relativa al número de altas de personas mayores que se han producido en las residencias públicas concertadas en el mes de junio de 2014, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 301, de 13 de enero de 2015.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Centro	Junio
Residencia Santo Tomás (Daroca)	1
Residencia Luis Piquer (Sástago)	1
Residencia Ballesol Zaragoza III (Zaragoza)	1+1 acomp.
Residencia Sar Zalfonada (Zaragoza)	1
TOTAL	4+1 acomp.

Zaragoza, 2 de febrero de 2015.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1491/14, relativa al número de altas de personas mayores que se han producido en las residencias públicas concertadas en el mes de julio de 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1491/14, relativa al número de altas de personas mayores que se han producido en las residencias públicas concertadas en el mes de julio de 2014, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 301, de 13 de enero de 2015.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Centro	Julio
Residencia Comarcal La Solana (Ainsa)	1
Residencia Comarcal de Tamarite (Tamarite de Litera)	1
TOTAL	2

Zaragoza, 2 de febrero de 2015.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1492/14, relativa al número de altas de personas mayores que se han producido en las residencias públicas concertadas en el mes de agosto de 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1492/14, relativa al número de altas de personas mayores que se han producido en las residencias públicas concertadas en el mes de agosto de 2014, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 301, de 13 de enero de 2015.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Centro	Agosto
Residencia La Sabina (Albelda)	1
Residencia Comarcal de Binéfar (Binéfar)	2
Residencia de Mayores de Estadilla (Estadilla)	5
Residencia de Sariñena (Sariñena)	1
Residencia Comarcal de Tamarite (Tamarite de Litera)	1
Residencia Ricarda G. de Liria y Blesa (Alfambra)	2+1 acomp.
Residencia La Inmaculada (Burbáguena)	1
Residencia de Ancianos de Monreal del Campo (Monreal del Campo)	2+1 acomp.
Residencia Santo Tomás (Daroca)	1
Residencia Misioneras Ntra. Sra. Del Pilar (Zaragoza)	1
TOTAL	17+2 acomp.

Zaragoza, 2 de febrero de 2015.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1493/14, relativa al número de altas de personas mayores que se han producido en las residencias públicas concertadas en el mes de septiembre de 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1493/14, relativa al número de altas de personas mayores que se han producido en las residencias públicas concertadas en el mes de septiembre de 2014, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 301, de 13 de enero de 2015.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Centro	Septiembre
Residencia La Sabina (Albelda)	1
Residencia Jaime Dena (Almudevar)	1
Centro Socio Sanitario Sierra de Guara (Chimillas)	1
Monegros residencia de Mayores (Grañén)	8+2 acomp.
Residencia de Gurrea de Gállego (Gurrea de Gállego)	2
Vitalia Jaca (Jaca)	4
Residencia Valles Altos (Sabiñánigo)	2
Residencia tercera edad Los Jardines (Andorra)	1
Residencia la Solana (Ariño)	1
Residencia de Cedrillas (Cedrillas)	1
Residencia San Valero (Híjar)	1
Residencia de Ancianos (Sarrión)	1
Residencia SB San Pablo (Teruel)	2
Residencia José Bribian Sanz (Cariñena)	4
Residencial Hayardén (La Almunia de Doña Gomina)	2+1 acomp.
Fundación San Jorge (Pinseque)	1
Residencia Marqueses de Palmerola (Tarazona)	1
Residencia Jardines de Villafranca (Villafranca de Ebro)	1
Centro Social El Edén (Zaragoza)	1
Residencia Ballesol Zaragoza I (Zaragoza)	3
Residencia Ballesol Zaragoza III (Zaragoza)	4
TOTAL	43+3 acomp.

Zaragoza, 2 de febrero de 2015.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1494/14, relativa al número de altas de personas mayores que se han producido en las residencias públicas concertadas en el mes de octubre de 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1494/14, relativa al número de altas de personas mayores que se han producido en las residencias públicas concertadas en el mes de octubre de 2014, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 301, de 13 de enero de 2015.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Centro	Octubre
Residencia La Sabina (Albelda)	3
Residencia Somontano de Barbastro (Barbastro)	1
Residencia de Mayores de Estadilla (Estadilla)	1
Vitalia Jaca (Jaca)	2
Residencia Alto Gallego (Sabiñánigo)	4+1 acomp.
Residencia Mayores de Valderrobres (Valderrobres)	1
Fundac. benef. Casa Amparo Inmaculada Concepción (Alagón)	1
Residencia de Ariza (Ariza)	1
Centro Socio Sanitario Santa Fe (Cadrete)	1
Residencia de Mayores Reyes de Calatayud (Calatayud)	2
Residencia José Bribian Sanz (Cariñena)	1
Residencia Mirasol (Cuarte de Huerva)	2
Residencia Santo Tomás (Daroca)	2
Residencia Municipal de Mayores (Ejea de los Caballeros)	3
Residencia de Figueruelas (Figueroles)	3+2 acomp.
Residencia Santa M <sup>o</sup> de Cabañas (La Almunia de Doña Gomina)	2+2 acomp.
Residencia de Ancianos Ntra. Sra. Del Puig (La Joyosa)	1
Residencia San Sebastián (Mallén)	1
Residencia Ozanam María Auxiliadora (María de Huerva)	1
Residencia El Veral (Osera de Ebro)	1
Servicios Asistenciales Las Adelfas (Osera de Ebro)	1
Fundación Hospital Almau (Pedrosa)	1
Residencia geriátrica Los Maizales II (Pinseque)	4
Residencia Villa de Sádaba (Sádaba)	2
Residencia Marqueses de Palmerola (Tarazona)	1
Residencia Virgen de Sancho Abarca (Tauste)	3
Residencia 3 <sup>o</sup> edad y serv. diu. Las Mimosas (Urrea de Jalón)	1

Centro	Octubre
Caser Residencial Ruiseñores (Zaragoza)	3
Centro Social Virgen del Pilar (Zaragoza)	3
Neurps. Ntra. Sra. Del Carmen (Zaragoza)	1+1 acomp.
Residencia Antonio Saura (Zaragoza)	2
Residencia Ballesol Zaragoza II (Zaragoza)	2
Residencia Ballesol Zaragoza III (Zaragoza)	3
Residencia de Ancianos Sar Fontibre (Zaragoza)	3+1 acomp.
Residencia Entrealamos (Zaragoza)	2
Residencia Madre de Dios de Begoña (Zaragoza)	2
Residencia Marboré (Zaragoza)	2
Residencia Ntra. Sra. Del Alba (Zaragoza)	1
Residencia Ozanam La Magdalena (Zaragoza)	1
Residencia Ozanam Ntra. Sra. Del Carmen (Zaragoza)	2
Residencia Ozanam Santa Isabel (Zaragoza)	2
Residencia Parque Dorado II (Zaragoza)	10
Residencia Parque Dorado III (Zaragoza)	6+2 acomp.
Residencia Reyes de Aragón (Zaragoza)	11+3 acomp.
Residencia Santa Teresa (Zaragoza)	5
Residencia Sar Zalfonada (Zaragoza)	7+1 acomp.
Sanitas Residencial (Zaragoza)	4
TOTAL	119+13 acom

Zaragoza, 2 de febrero de 2015.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1495/14, relativa al número de altas de personas mayores que se han producido en las residencias públicas concertadas en el mes de noviembre de 2014.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1495/14, relativa al número de altas de personas mayores que se han producido en las residencias públicas concertadas en el mes de noviembre de 2014, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 301, de 13 de enero de 2015.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Centro	Noviembre
Centro Socio Sanitario Sierra de Guara (Chimillas)	1
Vitalia Jaca (Jaca)	2
Residencia Valles Altos (Sabiñánigo)	1
Residencia de Sariñena (Sariñena)	1
Residencia Comarcal de Tamarite (Tamarite de Litera)	1
Residencia de Cedrillas (Cedrillas)	1
R.ancianos de Monreal del Campo (Monreal del Campo)	2
Residencia San Cristóbal (Aguarón)	1
Residencia de Mayores Reyes de Calatayud (Calatayud)	1
Res. Municipal de Mayores (Ejea de los Caballeros)	1
Res. May. Comarca Aranda-Illueca (Illueca)	3
Res. Mayores UDP El Moreral (La Puebla de Alfindén)	2
Residencia Ntra. Sra. De las Nieves (Letux)	1
Residencia Luis Piquer (Sástago)	4+1 acomp.
Casa Fam. Ntra. Sra. De los Ángeles (Zaragoza)	2
Neuras. Ntra. Sra. Del Carmen (Zaragoza)	2
Res. Misioneras Ntra. Sra. Del Pilar (Zaragoza)	2
Residencia 3º edad Los Pinos (Zaragoza)	1
Residencia El Edén (Zaragoza)	1
Residencia Reyes de Aragón (Zaragoza)	4
TOTAL	34+1 acomp.

Zaragoza, 2 de febrero de 2015.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1496/14, relativa al número de altas de personas mayores que se han producido en las residencias públicas concertadas en el mes de diciembre de 2014.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1496/14, relativa al número de altas de personas mayores que se han producido en las residencias públicas concertadas en el mes de diciembre de 2014, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 301, de 13 de enero de 2015.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Centro	Diciembre
Residencia La Solana (Ainsa)	1+1 acomp.
Residencia Comarcal de Binéfar (Binéfar)	1
Residencia Mayores de Valderrobres (Valderrobres)	2
Res. Mayores UDP El Moreral (La Puebla de Alfindén)	6+2 acomp.
Res. 3º e. y serv. int. Diurno las Mimosas (Urrea de Jalón)	1+1 acomp.
Caser Residencial Ruiseñores (Zaragoza)	1
Residencia Antonio Saura (Zaragoza)	2+2 acomp.
Residencia Patronato San Eugenio (Zaragoza)	4
TOTAL	18+6 acomp.

Zaragoza, 2 de febrero de 2015.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 40/15, relativa a hechos relacionados con manifestaciones xenófobas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 40/15, relativa a hechos relacionados con manifestaciones xenófobas, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Martínez Romances, publicada en el BOCA núm. 303, de 23 de enero de 2015.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Visto el contenido de la pregunta parlamentaria y con el fin de conocer de cerca las consecuencias que los hechos acaecidos en París a primero del mes de enero, en los miembros de la comunidad islámica residentes en Aragón, el equipo técnico de inmigración ha mantenido reuniones con cuatro entidades que, de haberse producido hechos similares a los mencionados en la pregunta, serían conocedores.

En primer lugar nos entrevistamos con Katrina Belsué, representante de la Asociación SOS Racismo Aragón. Según esta entidad no han recibido denuncia alguna tras estos hechos ni son conocedores de situaciones de xenofobia o enfrentamiento mayores a los ya existentes anteriormente.

Constatan que desde siempre el colectivo más rechazado socialmente ha sido el magrebí, mucho más que el procedente de África Subsahariana, que en su mayoría son también musulmanes. Aun así la convivencia en nuestra comunidad autónoma no presenta un problema de xenofobia generalizado aunque sí existan hechos puntuales.

También nos entrevistamos con D. Fawaz Nahhas, secretario de la Unión de Comunidades Islámicas de Aragón, y D. Fouad Laaziri, miembro de la misma congregación.

Manifiestan sentirse respetados en nuestra sociedad y refieren agresiones verbales puntuales producidas por el desconocimiento de lo que es el Islam y el Corán.

No han detectado que esto haya aumentado después de los atentados de París y desconocen que se hayan producido pintadas contra el Islam en nuestra ciudad ni en nuestra comunidad autónoma.

Se adjunta nota de prensa de la Unión de Comunidades Islámicas en España en la que expresan su preocupación porque «En estos momentos de crisis y quiebras socioeconómicas, también se difunden propagandas de pertenencia nacional identitaria con exclusión y rechazo contra los que no cuadren con su propio perfil, alimentando miedos infundados contra el Islam y los musulmanes por varios países europeos, obteniendo como consecuencia la respuesta violenta de una minoría encendida, con daños a propiedades y a personas».

Los representantes de la Unión de Comunidades Islámicas de Aragón comparten esta preocupación y creen que es necesario trabajar conjuntamente con las instituciones para luchar contra la exclusión y el rechazo y prevenir la violencia.

También nos hemos entrevistado con Abdelkader Arab, presidente de la Federación Islámica de Aragón, Navarra y Rioja y miembro del Foro de la Inmigración de Aragón.

Refiere que ha habido problemas posteriores a los hechos de París y pintadas contra los musulmanes en otras zonas españolas pero desconoce que se hayan producido en Aragón, donde el clima de convivencia según refiere no se ha deteriorado por estos motivos.

El colectivo marroquí fue el primero en asentarse en nuestro territorio y en gran medida están viviendo aquí, se consideran aragoneses y sus hijos han sido educados aquí. Su voluntad es de permanencia y de vivir en paz respetándonos todo el valor diferencial que puede darnos la religión y la cultura.

Adjuntamos igualmente nota de prensa emitida por la Comisión Islámica de España, a la que pertenecen, tras los atentados de París, y en el que entre otras cosas manifiesta que: «la comunidad musulmana de España ha venido reiterando en los últimos años su rechazo y firme condena al terrorismo y a la violencia en todas sus formas. En este sentido, queremos recordar también que los individuos autores de los atentados no representan para nada ni el Islam ni a la comunidad musulmana sino que por sus actos y actuaciones son enemigos declarados de nuestra religión y de toda la comunidad musulmana en Europa y el mundo entero.»

Las tres entidades se ofrecen a colaborar con el IASS para la destrucción de falsos rumores y prejuicios hacia la comunidad musulmana, sobre todo en la formación a profesionales de los servicios públicos de atención directa, como son educación, salud y servicios sociales.

Por todo ello no vemos necesario convocar al Foro de la Inmigración porque de hacerlo estaríamos alimentando expectación sobre supuestos no sostenidos con hechos.

UNIÓN DE COMUNIDADES ISLÁMICAS DE ESPAÑA. COMISIÓN ISLÁMICA DE ESPAÑA.

Sr. D. Riaÿ Tatary Bakry

Nota de prensa: Las consecuencias violentas por la propaganda de la identidad nacional excluyente.

En estos momentos de crisis y quiebras socioeconómicas, también se difunden propagandas de pertenencia nacional identitaria con exclusión y rechazo contra los que no cuadren con su propio perfil, alimentando miedos infundados contra el Islam y los musulmanes por varios países europeos, obteniendo como consecuencia la respuesta violenta de una minoría encendida, con daños a propiedades y a personas.

Desde la Unión de Comunidades Islámicas de España debemos manifestar nuestra condena ante las propagandas con discursos de odio contra los musulmanes y cualquier otra minoría nacional de cualquier Estado, donde deberían fomentarse políticas inclusivas para toda la ciudadanía, consiguiendo así una paz social duradera.

La Unión de Comunidades Islámicas de España, junto con sus comunidades religiosas miembros, debe transmitir un mensaje de respeto a todos los creyentes de toda confesión, y de rechazo a la comisión de actos contra el orden público, las propiedades o las personas, recordando el máximo respeto a todas las comunidades humanas establecidas sobre la faz de la Tierra.

El Islam es una convicción religiosa universal y por tanto hay musulmanes en todos los países del mundo y nacionales de todos los Estados. La religión no va unida a una nacionalidad sino que transcurre en el ámbito de las convicciones personales e individuales, por lo que el llamamiento extremista de limpieza religiosa no lo es solo contra los inmigrantes musulmanes, sino también contra los propios ciudadanos europeos de pleno derecho, incluido el voto, de confesión musulmana.

Aunque los partidos políticos identitarios son minoritarios, sus llamamientos son muy nocivos para la convivencia, y llamamos a las autoridades europeas a actuar y tomar las medidas pertinentes para fomentar la paz social y reaccionar contra los que alientan y arengan contra las minorías religiosas, entre otros grupos humanos, con las necesarias actuaciones para la prevención de delitos de odio.

En este sentido, llamamos a los poderes públicos a que defiendan el Estado de Derecho con los medios judiciales y policiales de que disponen y se acate la legalidad vigente, también por estos pequeños grupos que promueven la exclusión o persecución de personas por religión y nacionalidad y provocan a su discriminación o agresión.

Las instituciones islámicas de nuestro país realizan una labor constante a favor de la convivencia hermanada de todos los ciudadanos de todo credo, en plena colaboración con las instituciones, y esperamos que los poderes públicos europeos sepan defender el Estado de Derecho, la estabilidad y la paz entre todos sus conciudadanos.

Madrid, 02/01/2015.

Unión de Comunidades Islámicas de España

#### COMUNICADO COMISIÓN ISLÁMICA ESPAÑA SOBRE EL ATENTADO DE PARÍS.

La Comisión Islámica de España (CIE), representante oficial de los musulmanes ante el Estado Español, expresa por la presente su total condena a los atentados de París contra los empleados del semanario *Charlie Hebdo*. La comunidad musulmana de España ha venido reiterando en los últimos años su rechazo y firme condena al terrorismo y a la violencia en todas sus formas. En este sentido, queremos recordar también que los individuos autores de los atentados no representan para nada ni

el Islam ni a la comunidad musulmana sino que por sus actos y actuaciones son enemigos declarados de nuestra religión y de toda la comunidad musulmana en Europa y el mundo entero.

La CIE desea subrayar a este respecto la importancia que ha tenido la fatua contra el terrorismo lanzada por la Comisión en marzo de 2005. Aquella fatua que fue traducida a diversos idiomas y tuvo un notable eco a nivel internacional, siendo recogida por centenares de medios de comunicación de los cinco continentes, que la consideraron como una pieza clave en la lucha contra el terrorismo, y ha dado lugar a edictos similares en otros países.

Esta fatua vino a poner de relieve que Islam y terrorismo son términos incompatibles, ya que el Islam no tolera ni justifica ningún tipo de terrorismo, con independencia de quien sea el que lo cometa. En este sentido, cabe recordar que el terrorismo es un claro enemigo de todos aquellos que estamos trabajando en pro de la convivencia y de una sociedad incluyente y multicultural como la que defendemos los musulmanes de España.

La CIE se felicita además por los éxitos logrados en la lucha contra el terrorismo internacional como fruto de la acción concertada de varios países, incluyendo los estados de mayoría musulmana, que son las víctimas primeras y más importantes de este terrorismo. En este sentido, la CIE llama a todos los países a luchar contra esta lacra sin ambigüedad y sin caer en la trampa de utilizarlo para alcanzar objetivos políticos.

Este terrorismo se ha convertido además en un instrumento generador de islamofobia en manos de todos aquellos que buscan difundir el odio contra el Islam y los musulmanes. En este sentido, consideramos que eventos como los juicios habidos en España por el 11-M constituyeron una lección de cómo un estado democrático puede combatir la lacra del terrorismo con eficacia dentro del respeto al marco constitucional y legal y a los principios que la Unión Europea defiende y en los que está basada.

Por último, la CIE anuncia la convocatoria de una conferencia en Madrid este trimestre con expertos musulmanes de varios países de Europa para mostrar un rechazo más rotundo al terrorismo que quedará registrado en una declaración oficial.

Posted in: C.I.E., Noticias

Zaragoza, 4 de febrero de 2015.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 72/15, relativa a las cantidades adeudadas a la comunidad de propietarios de las viviendas sitas en las calles Juan Ramón Jiménez y Luis Legaz Lacambra de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas,

Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 72/15, relativa a las cantidades adeudadas a la comunidad de propietarios de las viviendas sitas en las calles Juan Ramón Jiménez y Luis Legaz Lacambra de Zaragoza, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 304, de 4 de febrero de 2015.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A fecha de hoy, esta Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, no tiene ningún recibo pendiente de tramitación, correspondiente a la comunidad de propietarios de las viviendas sitas en las calles Juan Ramón Jiménez y Luis Legaz Lacambra de Zaragoza.

Zaragoza, 6 de febrero de 2015.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes  
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

### 3.5. COMPARENCIAS

#### 3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

#### **Solicitud de comparecencia del Director General de Trabajo ante la Comisión de Economía y Empleo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Economía y Empleo, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Economía y Empleo, del Director General de Trabajo ante la citada Comisión, para informar sobre «Perspectivas de mejora de la conflictividad, la igualdad y la siniestralidad en materia laboral».

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### **Solicitud de comparecencia del Director General de Trabajo ante la Comisión de Economía y Empleo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Economía y Empleo, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b)

y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del Consejero de Economía y Empleo, del Director General de Trabajo ante la citada Comisión, para informar sobre el «Balance de actuación del Gobierno de Aragón en materia de prevención de riesgos laborales y, en concreto, presentación de la actividad del ISSLA durante el año 2014 y en la Legislatura».

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### **Solicitud de comparecencia del Director General de Trabajo ante la Comisión de Economía y Empleo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Economía y Empleo, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del Consejero de Economía y Empleo, del Director General de Trabajo ante la citada Comisión, para informar sobre el «Balance de actuaciones del Gobierno de Aragón en materia de relaciones laborales durante el año 2014 y, en concreto, presentación de la actividad del SAMA, evolución de los expedientes de regulación de empleo e iniciativas en materia de igualdad».

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### 8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

#### 8.5. PONENCIAS

#### **Composición de la Ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas, creada en el seno de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, por Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas, ha quedado constituida por los señores y señoras Diputados que se relacionan

a continuación, designados por sus correspondientes Grupos Parlamentarios:

- D. Jorge Garasa Moreno, del G.P. Popular.
- D.ª Ana M.ª Fernández Abadía, del G.P. Socialista.
- D. Manuel Lorenzo Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés.
- D. José Luis Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista.
- D. Luis Ángel Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## 12. CÁMARA DE CUENTAS

### 12.2. OTROS

#### **Resolución de la Presidenta de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón por la que se abre el plazo de presentación de Propuestas de Resolución al Informe de fiscalización de las cuentas anuales de la Universidad de Zaragoza del ejercicio 2012.**

Finalizado el debate ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario del Informe de Fiscalización de las cuentas anuales de la Universidad de Zaragoza del ejercicio 2012, celebrado el día 23 de febrero de 2015, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, he resuelto lo siguiente:

«Abrir un plazo de 8 días, a partir del día 24 de febrero y hasta el día 4 de marzo de 2015, durante el cual los Grupos Parlamentarios podrán presentar, ante la Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, Propuestas de resolución al Informe de Fiscalización de las cuentas anuales de la Universidad de Zaragoza del ejercicio 2012.»

Zaragoza, 23 de febrero de 2015.

La Presidenta de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario  
CARMEN SUSÍN GABARRE

#### **Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas eleva a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre las cuentas generales de las entidades locales aragonesas correspondiente al ejercicio 2012.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón del Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas ha emitido en relación con el Informe de fiscalización sobre las cuentas generales de las entidades locales aragonesas correspondiente al ejercicio 2012, y que eleva a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario para su debate. Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón.

Zaragoza, 23 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas encargada del estudio y debate de los procedimientos relacionados con la Cámara de Cuentas de Aragón, integrada por los Diputados Sres. D. Jorge Garasa Moreno, del G.P. Popular; D.ª Ana María Fernández Abadía, del G.P. Socialista; D. Manuel Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés; D. José Luis Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista y D. Luis Ángel Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, ha examinado con todo detenimiento el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre las cuentas generales de las entidades locales aragonesas correspondiente al ejercicio 2012, así como las propuestas de resolución presentadas al mismo y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, eleva a la Comisión el presente

#### **INFORME**

La Ponencia elabora y aprueba por unanimidad un texto transaccional que refunde el contenido de la propuestas de resolución núm. 1, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, la núm. 7, del G.P. Chunta Aragonesista, la núm. 1, del G.P. Popular, la núm. 1, G.P. Socialista, y la núm. 2 del G.P. del Partido Aragonés, quedando redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón, con absoluto respeto al principio de autonomía local, instan al Gobierno de Aragón, a trasladar a las Entidades Locales Aragonesas la necesidad de cumplir las recomendaciones recogidas en el Informe de Fiscalización

de la Cámara de Cuentas de Aragón sobre las Cuentas Generales de las Entidades Locales del Ejercicio de 2012, contando para ello con la colaboración y coordinación de las Diputaciones Provinciales y Comarcas, en la promoción de todas aquellas actuaciones necesarias para la prestación de servicios de cooperación y asistencia a Municipios –previstos en la legislación local- tratando con mayor atención a aquellos que tengan menor capacidad de gestión y de recursos técnicos y humanos».

La propuesta de resolución núm. 2, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, queda rechazada al obtener el voto a favor de los GG.PP. proponente, Socialista y Chunta Aragonesista, y el voto en contra de los GG.PP. Popular y del Partido Aragonés.

Con la propuesta de resolución núm. 3, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y la núm. 3, del G.P. Chunta Aragonesista, la Ponencia aprueba por unanimidad un texto transaccional que contiene el texto original de la propuesta núm. 3, del G.P. Chunta Aragonesista, siendo dicho texto del siguiente tenor literal:

«Las Cortes de Aragón, con absoluto respeto al principio de autonomía local, instan a todas las entidades locales a registrar en su balance los importes correspondientes al Patrimonio Público del Suelo, dándoles el tratamiento de patrimonios separados».

La propuesta de resolución núm. 1, del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución núm. 2, del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución núm. 4, del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución núm. 5, del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución núm. 6, del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución núm. 2, del G.P. Popular, es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución núm. 2, del G.P. Socialista, es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución núm. 1, del G.P. del Partido Aragonés, es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución núm. 3, del G.P. del Partido Aragonés, es aprobada por unanimidad.

Zaragoza, 23 de febrero de 2015.

Los Diputados

JORGE GARASA MORENO  
ANA MARÍA FERNÁNDEZ ABADÍA  
MANUEL BLASCO NOGUÉS  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO  
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ